

527
24



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

REVOLUCION Y LIBERALISMO
BURGUES

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
GLORIA MARTINEZ MANCILLA

MEXICO, D. F.

1992.

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C A P I T U L A D O

TEMA: REVOLUCION Y LIBERALISMO BURGUES

C.I.- REVOLUCION

- 1.1.- CONCEPTO DE CRISIS
- 1.2.- CONCEPTO DE REVOLUCION
- 1.3.- CAUSAS ECONOMICO-SOCIALES DE LA REVOLUCION BURGUESA
- 1.4.- PENSAMIENTO POLITICO QUE FUNDAMENTO LA REVOLUCION BURGUESA

C.II.- REVOLUCION FRANCESA

- 2.1.- SITUACION PRE-REVOLUCIONARIA
- 2.2.- ANALISIS DE LA CLASE DOMINANTE
- 2.3.- IDEOLOGIA POLITICA QUE JUSTIFICO LA REVOLUCION
- 2.4.- REVOLUCION Y LIBERALISMO

C. III.- REVOLUCION INDUSTRIAL

- 3.1.- ORIGENES DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL
- 3.2.- TRIUNFO SOBRE EL CORPORATIVISMO
- 3.3.- ACTITUD DE LOS LIBERALES

C. IV.- LIBERALISMO BURGUES

- 4.1.- CONQUISTA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES
- 4.2.- INDIVIDUALISMO Y PODER POLITICO
- 4.3.- BASE DEL PODER
- 4.4.- LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

I N T R O D U C C I O N

Muchas son las revoluciones por las que ha pasado la historia de la humanidad, pero entre ellas, la que más ha dejado huella en el espíritu del hombre, fue la Revolución Francesa, por su impresionante magnitud y espectacular cambio en la vida del ser humano, así como en las instituciones. Lo cual, la hace única en su género, por eso, está considerada como la primera " Gran Revolución " .

En nuestro trabajo, también le hemos dedicado un capítulo a la Revolución Industrial, que en nuestra opinión, es consecuencia de la primera. Ambas, forman parte de un período histórico trágico, y a la vez, el inicio de una era innovadora en el ámbito político, económico y social, que dio origen al desarrollo maquinista.

Si bien es cierto, que la Revolución Francesa, se caracterizó por ser un movimiento burgués, no podemos dejar de reconocer que ante su influjo se germinaron los nobles anhelos del hombre, que lo llevaron a crear valores humanos y políticos universales que hoy en día prevalecen. En tal caso, la revolución no es otra cosa que la lucha del hombre en la búsqueda de forjar su propio destino. Desde este punto de vista, la Revolución Francesa, es el reflejo

de un rechazo a los conceptos despóticos del absolutismo. Fueron las exigencias naturales del hombre, las que reclamaron el restablecimiento de un equilibrio adecuado a su condición humana. De ahí la idea de reivindicarle al ser humano su identidad, expresados en los ideales de libertad e igualdad.

Bajo este sublime deseo, se estructuró el prototipo de Estado burgués, caracterizado por su sistema constitucional, democrático, representativo y liberal, fundada en la supremacía del individuo, el derecho y la libertad. Que en conjunto, constituyen una contribución inigualable.

La Revolución Francesa encierra en si un cambio fundamental en la existencia del hombre y el Estado, es decir, en el aspecto económico, el capitalismo sustituyó al régimen productivo tradicional, en lo social, los derechos del hombre reemplazó la relación de vasallaje, y en lo político, el arribo de la clase burguesa al poder. Dichos cambios, promovieron el desenvolvimiento industrial, revolucionando los mecanismos hasta entonces conocidos.

Es en Inglaterra, donde tuvo lugar la Revolución Industrial, como una consecuencia de las transiciones políticas, económicas y sociales de esa

época, que alteraron de sobremanera la vida interna y externa de los estados, motivo por el cual, los países europeos, ocupados en sangrientos combates, no pudieron cuidar sus industrias, y en vez de producir se convirtieron en consumidores.

Por otro lado, el régimen liberal británico fue un factor decisivo en el impulso empresarial manufacturero, pretendiendo invadir los mercados con sus productos y adquirir predominio mundial. Para ello, exigieron libertad económica ilimitada sacrificando al proletariado. Más los resultados fueron nefastos, pues el liberalismo económico cayó por su propio peso, cuando la realidad se encargó de demostrar el equívoco que se volvió en su contra.

No obstante, las penalidades que ha tenido que soportar el hombre, en la lucha por obtener una subsistencia digna, su batalla no ha sido en vano, ya que en las dos revoluciones alcanzó grandes logros, que instituyeron un legado universal.

La primera aportación derivada de la Revolución Francesa, son los Derechos del Hombre. La segunda, consecuencia de los movimientos obreros, son los Derechos Sociales.

C A P I T U L O I

R E V O L U C I O N

1.1.- CONCEPTO DE CRISIS

"Se define como crisis a un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo, una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal según el cual se desarrolla las interacciones en el interior del sistema en examen"⁽¹⁾

"La crisis es un mal que sufre la humanidad ocasionando múltiples daños."⁽²⁾

Algunos tratadistas han empleado las palabras:

Tensión, pánico, catástrofe, desastre, violencia etc, como sinónimos, para señalar un momento crítico.

Si bien es cierto que la palabra crisis no tiene una relevancia científica, así como tampoco forma parte de una teoría, se ha hecho tan común en nuestro vocabulario, que diversos estudiosos la han adoptado en diferentes materias, para designar una coyuntura grave, que afecta a la humanidad.

(1) Bobbio Norberto y Matteucci Nicola, Diccionario de Política, Ed, Siglo XXI, México 1984, pág 454.

(2) Romeuf J. Diccionario de Ciencias Económicas, Ed, Labor, México 1966, pág 297.

La crisis tiene dos fases peculiares:

1) Se sabe la fecha fatal en que inició; pues es tal la conmoción que causa en los hombres, que resulta inolvidable dicho acontecimiento.

2) No se sabe si es de corta o larga duración, pero provoca varios estados de ánimo como son:

Angustia, desesperación, dolor, tensión, etc. tampoco se conoce el desenlace que tendrán estos acontecimientos.

Después de haber dado una breve explicación del significado de crisis, trataremos de la importancia que tiene la misma en las diferentes actividades desarrolladas por ciertos grupos, así como las consecuencias que se han originado en un momento crucial.

Es importante señalar que la crisis se ha manifestado a través del tiempo, en formas diversas, pero nosotros, para efectos de desarrollar nuestro tema, la enfocaremos desde tres puntos de vista:

- 1) Político
- 2) Económico
- 3) Social

1) La crisis política entraña una gran lucha de valores e intereses que ponen en peligro la misma civilización, efectivamente, esta crisis convulsiona conceptos que no pueden reputarse como definitivos, conquistas del espíritu humano, porque nada en política puede estimarse como definitivo. El objeto de la política es la consecución del poder, éste es elemento estructural del Estado; la crisis política entraña como algunos autores sostienen crisis del Estado manifestadas: a) como debilitamiento, desvanecimiento o desestimación de la vida del espíritu. El influjo de los valores espirituales cultivados en el goce de la libertad auténtica, no cuenta con un ambiente favorable por la distracción de los hombres bajo la acción deprimente de las preocupaciones inmediatas materiales de la vida, b) Los avances incontenibles de la técnica, del maquinismo y de la racionalización, inclina necesariamente a los hombres al empleo de medidas violentas ante la negación de sus libertades, las grades masas de desposeídos y desempleados constituyen el medio social fértil para la germinación de situaciones patológicas y anormales, tales situaciones degeneran en crisis políticas, en una ruptura que buscará dentro del Estado su asentamiento en la negación de la libertad personal. c) Lo circunstancial y excepcional de las crisis políticas se reafirma al valorarse las fuertes resistencias ideológicas contra

las tentativas de invasión del método de gobierno, la crisis de forma de instituciones y de métodos obedece amén, de las causas citadas, a distintos motivos según los pueblos; crisis plenamente justificada y que prácticamente es más amplia, es decir, que afecta de modo más general a los Estados contemporáneos que la crisis de fondo, de las esencias del régimen jurídico del Estado.

Las crisis del sistema político a decir de Bobbio, tienen dos dimensiones principales: por una parte pueden implicar sólo los mecanismos y dispositivos jurídicos y constitucionales del sistema, es decir, el régimen político. Así el paso de una monarquía absoluta a una monarquía constitucional, ejemplo de crisis que encierra únicamente mutaciones en el régimen. La otra dimensión de crisis del sistema político, considera en su lugar el orden socio-económico, e implica elementos como las relaciones sociales de producción, la distribución de la propiedad y la estructura de la familia. Raramente este segundo tipo de crisis puede tener lugar sin provocar cambios en el régimen político, cuando dichos cambios se acompañan de alteraciones en el orden socio-económico, la crisis frente a la cual nos encontramos es una crisis revolucionaria, considerándose a ésta como la tentativa acompañada del uso de la violencia para derribar a las autoridades con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, el ordenamiento

(3)
jurídico constitucional y en la esfera socio-económico.

Tomando en cuenta que la política opera en el contexto social, es una tarea humana creadora y libre, en donde el actor principal es el hombre, hablar de crisis política es hablar de la crisis del hombre mismo, es por ello, que el ser humano tiende a la búsqueda incesante de un régimen de gobierno equilibrado y justo. La historia nos demuestra que a través del tiempo los hombres han rechazado gobiernos exagerados, unilaterales, inequitativos, buscando un régimen de gobierno que responda mejor a la manera de ser del hombre y se acomode más a sus fines.

Estamos en presencia de una crisis económica, cuando hay un excedente en la producción de mercancías, y éstas, no tienen salida, porque los medios adquisitivos de los consumidores es insuficiente para su afluencia, alterando la vida económica de la metrópoli.⁽⁴⁾

(3) Bobbio Norberto y Matteucci Nicola, op. cit. pág 455.

(4) Borisov E.F., Zhamin V.A., Makarova M.F. y Otros, Diccionario de Economía Política, Ed, Grijalbo, México 1985, pág 548.

Se le denomina crisis social, a la situación agobiante por la que pasa un grupo dentro de la estratificación en el ámbito en que se desenvuelve, encontrándose limitado por acontecimientos que han alcanzado un punto tal, que resulta inminente el cambio, desde la perspectiva del bien social. (5)

A través de la historia, podemos darnos cuenta que la humanidad se ha visto azotada por un sin fin de crisis, que han perturbado no solamente a un grupo o un Estado, sino que también al mundo, que se ha visto afectado por éstas.

Al hacer mención de la palabra crisis, denotamos la existencia de un desequilibrio o inestabilidad dentro de una estructura, ya sea de carácter político, económico o social, de un Estado o régimen, y sabemos con esto, que estamos en vísperas de un cambio incierto, de mejorar o empeorar la situación.

Las crisis que ha sufrido la humanidad, han sido de una importancia tal, que bien podríamos comparar la estructura orgánica de un Estado, con el organismo humano, pues la ciencia médica nos ha puesto en conocimiento de que un cuerpo afectado por alguna enfermedad no puede tener un desarrollo biológico normal y que nos vemos en la imperiosa

(5) Pratt Fairchild Henry, Diccionario de Sociología, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1963, pág 74.

necesidad de recurrir a un remedio que sea lo suficientemente eficaz para lograr el equilibrio deseado. De igual manera, sucede con la estructura de los grupos sociales, pues no puede lograrse un buen funcionamiento en la vida de un Estado, si alguno de sus miembros se encuentra endeble, afectando de sobremanera a los demás, impidiendo que se logre un crecimiento pleno.

Si tomamos en cuenta que cualquier órgano dotado de vida implica movilidad, desarrollo, crecimiento etc., resulta lógico pensar que, si las bases de las estructuras políticas, económicas y sociales, no evolucionan de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto trae como consecuencia una obstrucción, de tal magnitud, que con el paso del tiempo se torna más grave, dando lugar a la crisis, obteniendo como resultado una interrupción en los hábitos, estatutos o regímenes ya establecidos, que han tenido una permanencia más o menos estable, ya que en un momento dado resultan caducos e inoperantes, en un tiempo y época determinada, por no adecuarse a las necesidades más indispensables para la sociedad.

Desafortunadamente, para la humanidad que se ha visto afectada por estos tipos de crisis, que se han dado por causas internas o externas, se ve obligada a romper con ese mal que la acosa, pero regularmente dicho rompimiento se

lleva a cabo de manera violenta; muy raras veces se llega al cambio de forma pacífica.

Muchas de las veces es necesario que la crisis alcance un clímax tal, que resulta insostenible para quienes lo sufren, seguir cargando con el yugo que los oprime, tomando la decisión de que el único camino para realizar el cambio, es por medio de las armas.

Pareciera irónico señalar que, aunque la crisis es un mal latente y nefasto, ésta resulta necesaria para dar un viraje al estado de las cosas.

Podemos decir que gracias a la crisis, se han obtenido grandes cambios, y lo podemos constatar en las páginas históricas de los beneficios que se han logrado en ciertos momentos catastróficos, pues nunca se pensó en que algunos sistemas o regímenes como el imperialista, colonial o totalitario, fueran a derrumbarse perdiendo el dominio sobre sus oprimidos.

A continuación señalaremos tres conceptos económicos de crisis emitidos por Malthus, Sismondi y Marx, respectivamente.

Para Roberto Malthus, la crisis es la consecuencia de un atesoramiento excedente que origina-

la "insuficiencia de la demanda de bienes de consumo."⁽⁶⁾

Leonardo Sismondi considera a la crisis, "como un producto de la desorganización en el sistema de la libre competencia, motivándose una reducción en los precios de la producción implicando esto un desempleo de trabajo."⁽⁷⁾

Carlos Marx sostiene, que la crisis se debe "al menoscabo que sufre la tasa de beneficios, y esto se debe a la concentración de capital o a una baja general en la demanda de mercancía."⁽⁸⁾

En nuestra opinión la crisis es el estado caótico por el que atraviesan los individuos en el devenir cotidiano, que por causas externas o internas, se dan en la esfera socio-económica y política, y ante estas circunstancias se ven obligados a realizar un cambio, independientemente de los resultados que se obtengan, ya sea positivo o negativo,

(6) Gran Enciclopedia Larousse, 5o. Tomo, Ed, Planeta, S.A.,- 3a. edición, Barcelona España 1977 pág 397.

(7) Gran Enciclopedia Larousse, op. cit. pág 397.

(8) Gran Enciclopedia Larousse, op. cit. pág 397.

1.2.- CONCEPTO DE REVOLUCION

La palabra "revolución" proviene del latín (9)
"revolutio, que significa revolver o revolverse."

Originalmente el término "revolución", fue empleado para indicar el movimiento de las estrellas y de otros cuerpos celestes en torno a su eje o en relación a otro. Adquiriendo una aplicación múltiple en la explicación de fenómenos naturales y sociales, por lo que el vocablo "revolución" reviste varias acepciones.

Aristóteles concibe que la "revolución", "puede tener dos finalidades: a) sustituir la constitución vigente por otra distinta, como sería cambiar un gobierno democrático por uno aristocrático u oligárquico. b) un cambio no de sistema, no de constitución, sino de personas. Los revolucionarios desean quitar a los gobernantes de sus puestos para colocarse ellos.

Escribió que la causa de las revoluciones es siempre la desigualdad, y que las revoluciones se realizan, para conquistar la igualdad, que se puede contemplar desde

(9) Enciclopedia Universal Ilustrada, Europea Americana, Tomo-
51, Ed. Espasa-Calpe, S.A., Madrid Barcelona 1923, pág 128.

dos puntos de vista, igualdad respecto al número y respecto al mérito.

La igualdad respecto al número responde a la idea de extensión de masa, y la de mérito a la idea de proporción, de dar a cada quien lo que su esfuerzo le acredite. Lo más prudente es mezclar la igualdad del número con la igualdad del mérito.

La República más estable aquella que está menos expuesta a las revoluciones, es donde domina la clase media, aumentar ésta es detener las revoluciones que se originan por la desigualdad."⁽¹⁰⁾

Es en el siglo XVIII, al estallar la revolución Inglesa y Francesa, cuando la palabra "revolución" adquirió una connotación política, para explicar la turbación que sufre un orden establecido, ocasionado por los excesos, abusos, atropellamientos y el mal gobierno de las autoridades.

Cabe señalar que a la palabra "revolución" se le ha dado una aplicación equivocada, ya que a cualquier levantamiento armado le llaman revolución, cuando está muy lejos

(10) Carpizo Jorge, Estudios Constitucionales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1980, pág 53.

de serlo, por lo que se ha hecho la distinción entre los diferentes tipos de movimientos, que han realizado ciertos grupos, para tal efecto haremos mención de ellos.

Tomando la idea del maestro Jorge Carpizo, en su obra "Estudios Constitucionales" podemos señalar que:

"Los autores hablan de revueltas, rebeliones, golpes de Estado, motines, cuartelazos, disturbios internos, etc, creemos que todos éstos términos se pueden agrupar en un mismo género, que encierra el deseo de cambio sin importar la clase de cambio, y desde este punto de vista genérico los podemos denominar movimientos, palabra que encierra en sí la noción de tránsito.

Podemos y debemos enfrentar dos conceptos, el de revolución y movimientos, y esta diferenciación responde al deseo de no utilizar la palabra revolución para cualquier cambio político o rebelión.

Revolución es el cambio fundamental de las estructuras económicas. Revolución es la transformación total de un sistema de vida por otro completamente distinto.

Movimiento es el cambio parcial de las estructuras económicas, y total o parcial en las estructuras sociales políticas o jurídicas.

Los movimientos se pueden clasificar por dos criterios diferentes: según su finalidad y según quien los

realiza. Estos criterios se entrecruzan y dan las diferentes clases de movimientos que conoce la historia.

Según la finalidad del movimiento, éste puede ser de índole político o social. El movimiento político puede perseguir un cambio de: 1) personas, 2) principios jurídicos, 3) sistemas, y 4) independencia.

El cambio en la persona puede perseguir la destitución de: 1) gobernante constitucional; 2) un gobierno de facto; 3) un usurpador; y 4) un dictador.

El cambio de principios puede perseguir la adición o supresión de ciertas normas: 1) fundamentales, si se refiere a una decisión fundamental del orden jurídico; 2) primarias, si la norma es de índole constitucional; y 3) secundarias, si es una norma no constitucional.

El movimiento de finalidad social persigue que el hombre pueda vivir mejor, acabando con las injusticias sociales.

Desde el punto de vista de quien realice el movimiento, éste puede ser efectuado por 1) pueblo; 2) una clase social; 3) uno o más poderes públicos; 4) el ejército o parte de él; y 5) una minoría ágil.

Los movimientos sociales siempre llevan implícitos un cambio político, o sea, el movimiento social es una etapa más avanzada en el desarrollo de los mo-

(11)
vimientos."

Por su parte, Umberto Melotti distingue entre pronunciamiento e insurrección.

a) El pronunciamiento tiene como rasgo relevante, "el papel prominente que desempeña el ejército en el derrocamiento del gobierno o sistema político; por ello, se ha llamado también en ocasiones al pronunciamiento golpe de Estado o conjura militar."⁽¹²⁾

a) La insurrección es "una sublevación popular encaminada a impedir una determinada medida política, a derrocar al gobierno o a destruir el sistema cualitativo adecuado para esto sus fines."⁽¹³⁾

Podemos decir que, algunos movimientos son de alcance limitado, y cuando hablamos de "revolución" nos estamos refiriendo a la ruptura de un orden social preexistente, en donde dos grupos se enfrentan en una lucha armada y violenta, en la cual uno de los contrincantes combate por mantener el poder, y el otro pugna por abatir el yugo que lo

(11) Carpizo Jorge, op. cit. págs 56 y 57.

(12) Melotti Umberto, Revolución y Sociedad, Ed, Fondo de -
Cultura Económica, México 1971, págs 32 y 33.

(13) Melotti Umberto, op. cit. pág 34.

agobia, en la búsqueda de crear un nuevo orden social que satisfaga sus necesidades más esenciales.

La "revolución" es un acto producido por el pueblo, valiéndose de la fuerza para realizar un cambio radical, que rompa con las cadenas que lo atan a una vida estéril e indigna, pues los individuos, como seres dotados de raciocinio y libertad, no se les puede condenar a cargar siempre con las caprichosas decisiones de uno o varios gobernantes, que han justificado el sometimiento que ejercieron sobre la sociedad en un derecho divino.

Son precisamente estos ideales de liberación, los que han motivado al pueblo a levantarse en armas, para salvar su existencia que se encuentra supeditada a los intereses ególatras y mezquinos de unos cuantos.

Esta nueva concepción de "revolución" como cambio económico, político y social, ha sido motivo de análisis llegando a la conclusión de no llamarle revolución a cualquier movimiento armado o levantamiento social, que no lleve como finalidad un sentimiento profundo de reivindicarle al pueblo, lo que realmente le pertenece.

Por lo que la revolución no implica únicamente un enfrentamiento de las masas, sino que debe operarse un cambio en las estructuras político, económico y social. Y

precisamente en ese nuevo inicio, en donde se construye una nueva forma de gobierno, un ordenamiento político diferente, y se acabe con la opresión, se configura la revolución.

La Revolución Francesa es el ejemplo que tenemos más significativo de revolución, ya que se dieron cambios muy importantes.

En la esfera económica se terminó con los monopolios feudales, dando lugar al capitalismo, en el ámbito político se acabó con la monarquía absoluta implantándose la monarquía constitucional, y en el aspecto social el triunfo de la burguesía ante la nobleza.

Para mejor comprensión del tema en análisis, pasaremos a citar algunos conceptos de revolución.

Vasconcelos conceptúa a la revolución como, "el medio colectivo de las armas para destruir las presiones y carencias colectivas ilegítimas, y construir la sociedad sobre la base de una economía sana y de moral elevada."⁽¹⁴⁾

Para Willems la revolución es, " un cambio que modifica la estructura social existente de manera tal, que no sólo la capa dominante sea despojada del poder, sino

(14) Carpizo Jorge, op. cit. pág 55.

que todas las capas sociales se desintegren para reintegrarse a la sociedad en forma diversa. En consecuencia la revolución es una nueva estructuración social y al mismo tiempo, un cambio radical de los valores fundamentales de la civilización." (15)

Marx dice que, "las revoluciones actúan a menudo como aceleradores del movimiento social y propulsores de los procesos históricos. Las definió, a su vez, como las locomotoras de la historia, de esto se deduce que si se destruye sin crear un nuevo orden, la revolución es una vieja diligencia, o bien una locomotora, es cierto pero sin vía.

La locomotora sería el ideal, la ilusión generosa, la vía sería la realidad sobre la cual este ideal debe correr si quiere alcanzar su meta." (16)

Lenin considera que la revolución " estriba en que el proletariado destruya el Estado para sustituirlo por otro nuevo, formado por obreros armados. La revolución no puede consistir en que la nueva clase gobierne con la vieja y deteriorada máquina estatal, sino debe destruir y

(15) Willems, citado por Umberto Melotti, op. cit. págs 16 y 17.

(16) CFR, Umberto Melotti, op, cit. págs 16 y 17

governar con base en un nueva estructura." (17)

El anarquista Kropotkine dijo que, "existían determinadas épocas en la historia en que era necesario una "formidable sacudida", un cataclismo que haga vibrar a la sociedad desde sus raíces, una revolución que quiebre el devenir cotidiano, que rompa y destruya al sistema económico y que agite la vida intelectual y moral, para que se sienta el aliento de las nobles pasiones, de los grandes entusiasmos (18) y las generosas ideas."

Jorge Carpizo en su opinión personal dice que, "la revolución es el cambio fundamental de las estructuras económicas, es la transformación total de un sistema (19) de vida por otro completamente distinto."

En función de las anteriores definiciones, en nuestro concepto la revolución es:

El movimiento armado y violento realizado por el pueblo, como respuesta a los abusos y excesos de facultades de los gobernantes, por medio del cual se pretende cambiar de forma radical las estructuras políticas, económicas y sociales en aras de los ideales de libertad y justicia social.

(17) Lenin, citado por Jorge Carpizo, op, cit. pág 55.

(18) Kropotkine, Citado por Carpizo Jorge, op. cit. pág 54.

(19) Carpizo Jorge, op. cit. pág 57.

1.3.- CAUSAS ECONÓMICO SOCIALES DE LA REVOLUCION BURGUESA

Antes de entrar al análisis de las causas económico-sociales de la revolución burguesa, creemos conveniente dar una definición del concepto burguesía.

La palabra burguesía proviene del vocablo (20) "bourg", que significa lugar fortificado.

Burguesía también se le ha tomado como (21) sinónimo de clase media.

La burguesía se desarrolla en la Edad Media (siglo XI), bajo el régimen feudal, mismo que se caracterizó por la monopolización de tierras, dando origen a las relaciones de señor feudal y siervo.

Con motivo de las invaciones que en esa época se dieron, los señores feudales se vieron en la necesidad de construir fortificaciones que lo protegieran de éstas, formándose un sub-reino dentro de ellas, es decir, cada señorío tenía sus propios tribunales y parroquias, asimismo, todas las actividades que se realizaban se daban dentro de éstos, por lo que cada señor feudal ejercía plena autoridad en su feudo, pues el rey no intervenía en los asuntos internos de los mismos. La autonomía que tenían los señores feudales,

(20) Nueva Historia Universal, Tomo 2, Ed, Marin, pág 319.

(21) Diccionario de la Lengua Española, 19ª Edición, Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid 1970, pág 209.

constituyó la base para que éstos ampliaran su territorio feudal y adquirieran más poderío, por lo que algunos señores feudales fueron más poderosos que el rey.

La clase de vida que se llevaba dentro del feudo fue limitada, ya que la estructura social estaba dividida en clases sociales. Fueron la nobleza y el clero quienes ejercían el dominio sobre los vasallos y siervos, en éstos últimos recaía todo el peso de esa pequeña sociedad dominante bajo pretexto de la protección que recibían. Los siervos tenían que trabajar las tierras de los nobles, del clero y de los caballeros, asimismo, debían pagar impuestos por el uso del molino, del lagar, de puentes, etc, por lo que llevaban una vida miserable.

Durante el régimen feudal y en especial dentro de los feudos, no se ejercía la actividad comercial, ya que ésta era condenada por la Iglesia, quien consideraba que "Las ganancias comerciales eran peligrosas para la salvación del alma" ⁽²²⁾, pues al comercio lo calificaba de usura, por lo que la vida económica era de autoconsumo.

Cabe señalar que como excepción a lo antes señalado surge en Venecia un desarrollo de la actividad

(22) Pírenne Henri, Historia Económica y Social de la Edad Media, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1955, pág 28.

comercial de productos marítimos, ya que sus tierras eran improductivas.

En la periferia de los castillos feudales se fueron formando pequeñas ciudades, mismas que se caracterizaron porque sus habitantes se ganaban la vida con la producción de objetos que más tarde vendían.

Se dice que estas ciudades nacieron de gente mercader que tenían la necesidad de desembarcar su mercancía y protegerla de los asaltos, así en la búsqueda de un lugar seguro fueron asentándose cerca de las fortificaciones feudales, también se dice que a éstos se le fueron incorporando algunos siervos que escapaban de sus feudos, que agobiados de tantas opresiones, evadían el dominio feudal.

Las relaciones comerciales en un principio fueron muy estrechas, pues únicamente se comerciaba con los habitantes de la ciudad y dentro de la circunscripción feudal.

El hecho de que los habitantes de estas ciudades se encontraran dentro del dominio feudal, los comprometía a sujetarse a las disposiciones de éste, imponiéndoles impuestos por el uso de caminos, puentes etc, también eran sometidos a la justicia feudal, ya que no contaban con tribunales propios, por lo que las relaciones fueron de dependencia feudal.

Esta actividad comercial se hizo tan común, que, poco a poco fue adquiriendo importancia.

Fue precisamente con las Cruzadas, que el comercio se expandió en diversos lugares de Europa, lo que dio origen a la apertura de nuevas rutas comerciales, esto hizo posible que los mercaderes pudieran trasladarse de una ciudad a otra para vender sus mercancías, por lo que se vieron en la necesidad de aprender otros lenguajes, que los llevó a adquirir nuevas ideologías y productos, por lo que las ciudades sufrieron una transculturación.

Aquellos mercaderes que vendían sus productos en otras ciudades, se unieron para formar pequeños grupos con el fin de protegerse de los asaltos, ya que no contaban con la protección feudal.

Estas ciudades que se formaron con gente mercader y artesanos, se acrecentaron al unírseles los hombres de ciencia, éstos a diferencia de los comerciantes, se interesaron por adquirir diversos conocimientos que los distinguieron de los demás. Como clase intelectual, estaba formada por médicos, físicos, abogados, etc, por lo que posteriormente adquirieron el reconocimiento de los nobles, quienes le otorgaron puestos muy importantes en la administración pública.

Dichos asentamientos urbanos aumentaron -

considerablemente que, en poco tiempo toda Europa se vio rodeada de grandes ciudades comerciales, por lo que el comercio alcanzó un auge tal, que los mercaderes tuvieron la necesidad de organizarse en grupos para regular sus actividades comerciales, a tales corporaciones las llamaron "gremios".⁽²³⁾

Los gremios junto con el comercio tuvieron su culminación en el siglo XII, ya que desempeñaron un papel muy importante en la vida de los burgueses. Las corporaciones gremiales se formaron con gente mercader de diversas ciudades, para regular las relaciones comerciales, constituyendo su primera forma de organización económica, que posteriormente adquirió el reconocimiento de los señores feudales. En ellas se incluían a personas dedicadas al comercio de diversas ciudades, con el objeto de monopolizar y regular las actividades comerciales, por lo que no se permitía a los mercaderes que no fueran miembros del gremio realizar negocios, otorgándoseles en ocasiones el permiso para negociar pagando un impuesto.

Posteriormente a los citados gremios, surgieron los gremios de artesanos que regulaban los oficios.

(23) Nueva Enciclopedia Temática, Tomo 9, Ed, Cumbre S.A., 2da Edición, México 1981, pág 117.

Estas agrupaciones estaban integradas por los maestros; eran comerciantes que tenían tiendas propias y realizaban negocios en beneficio propio, gozaban de los privilegios y derechos de ser socios del gremio, debajo de ellos, se encontraban los aprendices y oficiales empleados por el maestro, quienes no recibían remuneración alguna, sólo contaban con la posibilidad de llegar a ser maestros, pues el maestro tenía la consigna de enseñar todo lo relacionado con el oficio.

A ningún maestro se le concedió tener más trabajadores que a los demás, y sólo se aceptó a las personas que en el futuro se les pudiera dar trabajo, por lo que existieron relaciones de igualdad entre los miembros, creándose un ámbito de cooperación.

La comunidad gremial conforme iba creciendo gracias a las aportaciones de sus miembros, fue realizando mejoras dentro de la ciudad, pues construyeron escuelas, establecieron ayudas económicas, repararon puentes, caminos etc, y lo más importante, lucharon por el reconocimiento de su libertad, por lo que se organizaron con el propósito de adquirir fuero propio, pre-tensión que les ocasionó varios enfrentamientos con los señores feudales, quienes se oponían a otorgarles derechos.

La burguesía se vio favorecida por las diversas luchas que tenían los señores feudales entre ellos, entablándose cierta rivalidad, circunstancia que motivó a los señores feudales para brindarle su apoyo a la burguesía, respecto de otros señoríos, con el objeto de restarles poder a los demás, esto es, que la protección que recibía la burguesía consistía en que éstos ya no tenían que pagarle contribución al otro señor feudal, sino al que los protegía, claro está, que ésta tributación era de menor cantidad, por lo que el señor feudal se veía beneficiado, pues aparte de que tenía otro ingreso más, también perjudicaba a su enemigo.

La burguesía, quien no quería depender de la jurisdicción feudal local solicitó la protección real. El rey, con el fin de restarle poder a la nobleza feudal, en ocasiones les concedió su protección a cambio de una fuerte cantidad en numerario. En base a ésta se les otorgó ciertos privilegios, como los de actuar con facultades propias, tener sus propios tribunales, hacer leyes locales, realizar actos de administración, pero esto no les concedía una libertad total, solamente cambiaron de la jurisdicción feudal a la jurisdicción real, sin embargo, fue una ventaja porque en algunas ciudades podían elegir a sus magistrados, este derecho únicamente lo ejercían los propietarios o maestros del gremio.

(24)
Los "fueros" concedidos por el rey, determinaron el grado de gobierno que tenían las ciudades, lo que originó que en las ciudades Europeas existiera un gobierno distinto al feudal, que se basaba en la representación designada por los miembros del gremio, excluyendo a los pobres de toda participación política. No obstante esta restricción, el núcleo ciudadano ofrecía mejores perspectivas que el feudal, pues la gente que pertenecía al feudo estaba marcada de por vida en base a su nacimiento, ya que la clase social estaba bien definida y no se podía escalar la siguiente capa social, mientras que en las ciudades, a quien lograba hacer fortuna, se le permitía formar parte de su esfera social.

Los burgueses, quienes tenían un gran espíritu de lucha y superación, muy pronto alcanzaron un status económico muy por encima de muchos nobles, además, estaban muy bien organizados y unidos por los ideales de igualdad. De esa clase burguesa, salieron grandes hombres de ciencia que sembraron en el pueblo la inquietud de una mejor vida, pues en sus investigaciones no tomaron como idea central a Dios, sino al hombre.

(24) Nueva Historia Universal, op. cit. pág 326.

Las diversas luchas a las que se enfrentaba la realeza por motivos religiosos o políticos, le ocasionó muchas bajas en sus ejércitos y una gran disminución en su hacienda. Estas circunstancias hicieron que el rey solicitara el apoyo de la burguesía, a cambio de otorgarles ciertos derechos, es decir, los burgueses pudieron participar en los asuntos políticos del reino y se les reconoció como el "Tercer Estado",⁽²⁵⁾ integrado por toda la población que no gozaba de privilegios. Entendiéndose por Tercer Estado, la representación social de un orden inferior del Estado, que incluía desde la persona más pobre hasta la más encumbrada que no tenía privilegios. Esta unidad social, constituía el 96% de la organización política.⁽²⁶⁾

La alianza entre la nobleza y la burguesía permitió que los burgueses ocuparan cargos en la administración pública y los nobles participaran en las actividades económicas, sin embargo, la aristocracia se reservó ciertos privilegios, por lo que la esfera social quedó estratificada en alto y bajo clero, alta y baja nobleza y al frente de la burguesía, se encontraban los comerciantes e industriales

(25) Hampson Norman, Historia Social de la Revolución Francesa, Ed, Alianza, Madrid 1970, pág 36.

(26) Hampson Norman, op. cit. pág 36.

quienes gozaban de ciertas prerrogativas y, abajo de ellos, se encontraba la clase desposeída (plebe).

Dentro de las capas sociales inferiores, existía una rivalidad por obtener los privilegios que tenían los de arriba, lo que provocó una lucha social competitiva, que pugnaba por la igualdad.

La realeza junto con la burguesía dirigieron la vida política del reino, quedando excluida la nobleza feudal. Esto ocasionó que los señores feudales fueran perdiendo su fuerza política.

Durante el tiempo que la burguesía y el rey gobernaron juntos, se logró un gran desarrollo en todos los aspectos, pues se le dio un gran impulso a la industria y el comercio, las ciencias, el arte y la cultura florecieron gracias a la armonía y libertad que existía, contribuyéndose así al engrandecimiento y enriquecimiento de los reinos.

La riqueza producida por la actividad comercial e industrial, hizo que los monarcas fueran recuperando su poder, por lo que éstos se allegaron de un ejército, para evitar que sus ciudades fueran invadidas por las otras potencias industriales, surgiendo la idea de unificar sus reinos. Esta concentración del poder monárquico, dio origen al sistema centralista, mismo que sirvió de base para que posteriormente se estableciera el régimen absolutista.

Los derechos que habían adquirido la clase burguesa por el apoyo brindado a la realeza, se fueron perdiendo al establecerse el régimen absolutista, mismo que se caracterizó por el poder ilimitado y absoluto del monarca, quien excluyó la participación política del pueblo, a través de imposiciones restrictivas que llevaban implícitas el sometimiento de sus súbditos, como símbolos de éstos tenemos:

El régimen establecido en Francia con Luis XIV, con su frase célebre "El Estado soy yo"⁽²⁷⁾ y el régimen Austriaco con José II, quien dijo "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo."⁽²⁸⁾

Antes de entrar al tema de la revolución burguesa en Francia, nos permitiremos hacer una breve reseña de cómo los ingleses lograron sacudirse el yugo del régimen absolutista.

La dinastía de los Estuardo en Inglaterra, se propuso dirigir su política absolutista sin la intervención del parlamento, provocando el descontento de éste.

(27) Brom Juárez, Esbozo de la Historia Universal, Ed, Grijalbo, S.A., México 1980, pág 131.

(28) Brom Juárez, op. cit. pág 131.

La monarquía inglesa tendía a impulsar el desarrollo comercial e industrial en forma indiscriminada, hecho que vino a empeorar la situación económica del pueblo.

Sus objetivos fueron reforzar la industria textil, por lo que muchos campesinos despojados de sus tierras de labor, se desplazaron a las ciudades para emplearse en las fábricas recibiendo un pago mínimo.

El monarca pretendía que los gastos de la corte y de las infructuosas guerras que tenía, corrieran a cargo del Estado. Los comerciantes e industriales se oponían a las imposiciones del rey, pretendiendo formar parte del gobierno. Los nobles deseaban recuperar sus anteriores privilegios políticos. Aunado a todo esto, la persecución de los anglicanos y la exclusión del parlamento, conformaron las causas determinantes para que la nobleza, el clero y la burguesía iniciaran la revolución. Esta fue dirigida por Oliverio Cromwell, donde los vencedores fueron los burgueses (1645), constituidos en una República, la cual terminó por ser una dictadura. A la muerte de Cromwell, lo sucede su hijo quien no tiene la misma fuerza que su padre. El parlamento toma entonces la decisión de restaurar la monarquía, con el fin de tener un gobierno estable.

Al principio el parlamento no logró sus objetivos, pues los dos primeros monarcas Carlos II y Jacobo II

de tendencias absolutistas, incumplieron su promesa de respetarlo. Jacobo II se declaró ser católico, lo que provocó la inconformidad del pueblo. El parlamento inglés pide a Guillermo de Orange gobernante de Holanda que gobierne Inglaterra, en 1668 Guillermo toma posesión de la monarquía Inglesa jurando respeto los derechos contenidos en la Magna Carta de 1215, en la que se estableció restricciones al rey, pues éste no podía tomar decisiones sin la intervención del parlamento . Con esto, el antiguo régimen quedó abolido y en su lugar se estableció un gobierno de predominio burgués.

Como podemos apreciar, Inglaterra fue el primer Estado que tuvo una constitución. Distinguiéndose de los demás Estados por su régimen constitucionalista.

Por lo que respecta a Francia, el régimen absolutista se reafirmó cuando Luis XIV tomó el poder. Este justificó su autoridad absoluta en base a un derecho divino, por lo que sus sucesores siguieron la misma línea.

Durante el reinado de Luis XIV se le dio gran importancia al comercio y a la industria, impulsándose el desarrollo de esta actividad, que constituyó la base fundamental de la riqueza de Francia. No obstante, los despilfarros y las pésimas producciones agrícolas que se dieron por causas climatológicas, Francia, conservó su poderío económico y su prestigio como potencia industrial.

Luis XIV, a diferencia de sus antecesores, no se apoyó en la burguesía, pues desconoció toda intervención política de los Estados Generales, los cuales desempeñaron un papel consultivo y no interventivo como se había establecido anteriormente.

El régimen absolutista de Luis XIV tendió a despojar a todas las clases del poder político que tenían, pero respecto a la nobleza y al alto clero les concedió ciertos privilegios consistentes en la exención de impuestos, prebendas y algunas rentas provenientes de la industria. Esto era con el fin de tener contenta a la nobleza y utilizar su poder político, por lo que se hizo rodear de esta clase.

Los privilegios concedidos a la nobleza, como gracia del rey, los impusieron como obligatorios en los siguientes reinados a la muerte de éste.

La distinción social fue acentuándose de forma tal que, entre la misma nobleza adoptaron ciertos comportamientos y normas de etiqueta, para distinguirse entre ellos (condes, duques etc.)

La burguesía, quien pretendía igualarse con la clase noble, también imitó estos comportamientos, por lo que procuraron no mezclarse con personas que estuvieran por debajo de ellos. La distinción que había dentro de éstos, era en base a su actividad y posición económica, razón

por la cual, sus aspiraciones iban encaminadas a subir de escala social.

La alta burguesía llegó a formar parte de la clase noble, a través del enlace matrimonial con gente aristócrata, por la compra de cargos públicos y por la ayuda económica brindada al rey, que le confería el título de noble.

La clase burguesa media, también luchaba por escalar las otras capas sociales con el propósito de heredarles a sus descendientes un título nobiliario.

Por lo que respecta al proletariado y los campesinos, éstos llevaron una vida llena de carencias y miseria, debido a los elevados impuestos fiscales que les imponía el monarca, también tenían que pagar las rentas de las tierras que trabajaban, asimismo, debían pagarle a la Iglesia el diezmo. Estas excesivas cargas de contribuciones impedían que, la clase desposeída pudiera vivir desahogadamente.

El reinado de Luis XVI, llevó a Francia a una ruina total, pues el rey se dedicó a llevar una vida de lujo, opulencia y derroche, para hacer gala de su lustre y linaje.

Este monarca se hizo rodear por la nobleza, que día a día se acrecentaba, y para proteger los intereses

de éstos, el rey excluyó a la burguesía de los cargos públicos que confirieran títulos de nobleza, por lo que la capa social aristócrata quedó vedada para la burguesía, quien al ser condenada a la inamovilidad se sintió ofendida y humillada. Esta prohibición provocó un gran impacto emotivo que, los llevó a concebir la idea de romper esa barrera que bloqueaba sus aspiraciones.

En el reinado de Luis XVI, el pueblo francés pasó por una crisis económica terrible, pues el país estaba endeudado a causa de los malos manejos del tesoro real y los despilfarros de la realeza, quien había gastado una cuantiosa fortuna en el apoyo brindado a los colonos ingleses, en su afán de perjudicar a Inglaterra.

La poca riqueza que provenía principalmente de la industria, fue destinada a seguir sosteniendo las extravagancias del rey y de la parasitaria nobleza.

Las calamidades metereológicas agravaron la situación del pueblo francés. Los crudos inviernos arrasaron con los campos agrícolas, provocando la escasez de granos. Esto repercutió en toda Francia, pero las principales víctimas fueron los campesinos y el proletariado, en quienes recayó todas las atrocidades que agobiaban al gobierno francés.

El monarca, ante la quiebra y ruina del país, emprendió una política fiscal en donde impuso nuevos

impuestos y elevó los anteriores, sobre todo a los campesinos e industriales. También los pequeños artesanos y fabricantes cayeron en la ruina, al verse desplazados por las grandes industrias manufactureras.

La improductividad de los campos, el estancamiento de la pequeña producción, los elevados impuestos y el encarecimiento de los granos, provocó que el hambre y la miseria azotaran a la clase desposeída.

A pesar de las exageradas cargas fiscales que el monarca había impuesto, estos no fueron suficientes para controlar la situación. Y ante la evidente bancarrota del país y la amenaza de que se desencadenara la revolución, el rey reinstaló a su ex ministro Necker, a quien había despedido por haberle propuesto la extinción de privilegios, el que la nobleza como el clero pagaran impuestos, y que los gastos de la corte se limitaran.

El proyecto presentado por Necker resultó inútil, pues la nobleza y el clero se negaron al pago de impuestos, así como a reducir los gastos de la corte.

Ante la imposibilidad de resolver la terrible situación, Necker, propuso al rey, que se convocara a los Tres Estados para discutir los problemas del país. Sin embargo, el hambre, la miseria y la desigualdad de derechos hicieron que, en la gente del pueblo germinara la idea de una rebelión.

1.4.-PENSAMIENTO POLITICO QUE FUNDAMENTO LA REVOLUCION BURGUESA

La burguesía, desde sus orígenes demostró ser una clase movible y de tendencias liberales, tan es así, que en un principio supo enfrentarse a la estática y sólida estructura feudal, misma que constituyó una barrera para los intereses económicos de la burguesía, ya que ésta, al estar sujeta a ciertas obligaciones, así como al pago de impuestos, se vio limitada en sus aspiraciones de libertad económica, resultando una gravosa carga para ellos.

Por otro lado, la Iglesia, quien ejercía un poder político y una gran influencia en el pensamiento de los hombres, contribuyó al entorpecimiento de la actividad comercial desarrollada por los burgueses, pues la Iglesia consideraba que el trabajo no era para enriquecerse, sino para subsistir, y que el hombre debía aceptar y mantenerse en la condición en la que había nacido, ya que Dios así lo había querido, siendo su recompensa la vida eterna. Estos preceptos resultaban incompatibles con las necesidades de la burguesía.

Ante tales circunstancias, la burguesía se vio en la imperiosa necesidad de buscar la forma de emanciparse del dominio de los señores feudales.

Después de varios enfrentamientos con la nobleza feudal, la burguesía obtuvo la protección real. Este acontecimiento significó el derrumbamiento del poderío feudal y el triunfo de la burguesía, en su forma incipiente.

Los beneficios obtenidos por la alianza entre la realeza y la burguesía no se hicieron esperar, pues el monarca recuperó su poderío ante la nobleza feudal, y la burguesía obtuvo los siguientes logros:

- Afirmó su poder económico
- Obtuvo acceso a ocupar ciertos cargos públicos importantes, sobre todo en los tribunales reales, en donde los funcionarios eran de predominio burgués.

Los juristas debido a su gran preparación académica adquirieron importancia e influencia, por la utilidad que le proporcionaron al gobierno monárquico.

La organización económica, social y política de la burguesía, tuvo gran influencia fuera de las ciudades, por lo que la población feudal se fue incorporando a este grupo.

La burguesía, al emanciparse del dominio feudal, se preocupó por ayudar al monarca a mantener su poderío, ya que le representaba la protección de sus intereses económicos.

Sin embargo, la centralización del poder

monárquico dio origen al régimen absolutista, en el cual la burguesía quedó relegada.

El régimen absolutista en sus orígenes fue tolerante y progresista. En Francia, éste tipo de régimen se llevó a cabo durante el reinado de Luis XI, en donde hubo "una benevolencia hacia el pueblo y la comprensión de las necesidades económicas de la burguesía, mezcladas en la tendencia a la tutela y a la subordinación de todos en pro del Estado."⁽²⁹⁾

Durante el régimen absolutista progresista, se le sigue restando importancia a la nobleza feudal.

El reinado de Luis XI despertó la admiración de Maquiavelo, quien siente una veneración por el monarca, rinde homenaje al absolutismo progresista.⁽³⁰⁾

Con esto podemos decir que, el régimen absolutista progresista fue un gobierno equitativo que se interesó por el bienestar del pueblo y del Estado.

El régimen absolutista se reafirmó durante el reinado de Luis XIV, quien fundamentó su poder absoluto en

(29) Huizinga J, El Otoño de la Edad Media, Revista de Occidente, Buenos Aires Argentina 1947, pág 101.

(30) Huizinga J, op. cit, pág 149.

un derecho divino. Esta teoría, expuesta por Juan Bodino en su obra "Los seis libros de la República", consideró al rey como la figura principal de la Nación, y por encima de los súbditos y de la Iglesia. Sostiene que el poder soberano no está sujeto a las leyes, ya que estas emanan de él, por lo que el soberano sólo es responsable ante Dios y sujeto a leyes naturales. (31)

Bodino, quien admiraba al monarca francés de su época, justificó la autoridad absoluta e ilimitada del monarca, así, el monarca podía acuñar moneda, dictar leyes, hacer la guerra o la paz, designar a sus colaboradores etc.

Al subir al trono Luis XIV, recibió un reino estable y rico, gracias a la política dirigida por el Cardenal Richilieu, quien fue ministro de Luis XIII. A la muerte de éste se designó como jefe del consejo al Cardenal Mazarino, quien siguió la misma política de Richilieu.

Con motivo de las guerras que sostenía Francia con otros países, Mazarino elevó los impuestos, motivando el descontento del pueblo y de la burguesía, desatándose una rebelión en contra de estas disposiciones que es conocida con el nombre de "La Fronda". Este movimiento no tuvo éxito y lo único que se consiguió fue reafirmar el predominio monárquico.

(31) González Uribe Hector, Teoría Política, Ed, Porrúa S.A., México 1984, pág 635.

A partir del reinado de Luis XIV, Francia inicia una etapa de decadencia, debido a los malos manejos de la administración del reino.

La riqueza adquirida anterior y posteriormente al reinado de éste monarca, fue derrochada en gastos infructuosos, entre ellos se encuentra el sostenimiento de un vasto ejército, los privilegios otorgados a la nobleza feudal y al clero, así como los excesivos gastos de la Corte. Otro de los factores que contribuyó a minar la economía de Francia, fue la revocación del Edicto de Nantes promulgado por Enrique IV, en el que se concede la libertad de culto, por lo que muchos protestantes en su mayoría industriales salieron del país.

No obstante, la política mercantilista de Colbert, esta resultó insuficiente para sostener los gastos de la Corte, dejando Luis XIV un país endeudado.

Los cambios realizados durante el reinado de Luis XIV, fueron realmente desastrosos y nefastos para el pueblo francés, quien resultó ser la víctima de la intolerancia y tiranía de éste monarca absoluto.

Luis XIV elevó a la nobleza y la cargó de privilegios, en cambio la burguesía que era una clase productiva quedó relegada. Esto fue uno de los motivos principales que provocó el descontento de la burguesía.

Este monarca no permitió que ninguna clase social tuviera derechos políticos, por lo que la libertad del pueblo quedó supeditada a la voluntad del rey.

Por lo que respecta a la industria y al comercio éstas fueron descuidadas, provocándose una crisis financiera.

Como podemos observar, el régimen absolutista fue un gobierno inoperante, en donde el monarca no gobernó ni para el pueblo ni para el Estado, sino para sus propios intereses y de unos cuantos.

Los reinados de Luis XV y Luis XVI, fueron gobiernos débiles que se distinguieron por la inmoral y escandalosa vida que llevaron éstos monarcas.

Luis XV, aparte de recibir un reino endeudado, no hizo nada por mejorar la situación sino que la empeoró, pues su administración era pésima, su política exterior desastrosa y su vida privada era un escándalo. Su falta de carácter lo condujo a dejarse influir por sus favoritas, a las cuales les permitió tener cierta injerencia en los asuntos políticos del reino.

Luis XVI continuó con la misma política de sus antecesores, misma que culminó en la ruina y bancarrota de Francia.

La situación interna que vivían los franceses era realmente indigna, pues lo gobernados no tenían derechos, ni contaban con algún recurso que pusiera freno a las arbitrariedades y abusos del monarca absoluto, en cambio, si tenían que pagar una serie de impuestos para sostener los despilfarros de la Corte.

Por otro lado tenemos que, la función del Estado se limitaba únicamente a ser el guardián del orden público y de la paz, que en nada beneficiaba al pueblo.

En el reinado de Luis XVI, la burguesía- además de estar relegada, también fue humillada cuando el monarca ordenó que los cargos públicos que confirieran títulos nobiliarios quedaban vedados para la burguesía y exclusivos para el noble. Esto fue con el fin de tener contenta a la nobleza quien pasaría a ser un grupo selecto, que no tenía que competir con la dinámica burguesía,- afianzando más su status social.

Esta prohibición provocó más, aún, el descontento de la burguesía, quien tanto había luchado por obtener un lugar dentro de las esferas más altas de la sociedad, es decir, las aspiraciones de la burguesía consistían en llegar a formar parte de la clase noble, por lo que no escatimaron cualquier suma de dinero por fuerte que fuera, o esfuerzo alguno para lograr sus objetivos.

Ante la afrenta hecha por el monarca, la burguesía empezó a luchar por reivindicar su lugar dentro de la sociedad, sobre todo la burguesía de clase media quien resultó ser la más afectada, pues la alta burguesía que había logrado obtener sus títulos de nobleza quedaba dentro de ésta.

Las críticas hechas al régimen absolutista se propagaron con mayor fuerza durante el reinado de Luis XVI, dando origen al surgimiento de una burguesía revolucionaria y de ideales liberales.

Aquella burguesía dinámica, productiva y renovadora, que había logrado emanciparse del dominio feudal, ahora tenía que enfrentarse y acabar con el régimen absolutista para lograr sus objetivos.

Dentro de la burguesía se tomaron dos posturas, por un lado, la alta burguesía mostró una actitud conservadora, y por el otro, la burguesía media pugnaba por el cambio.

La situación económica, política y social que imperaba durante el reinado de Luis XVI, era realmente un caos, motivando que la burguesía realizara un movimiento incontenible y devastador en contra del régimen absolutista, incompatible con las aspiraciones e intereses de la burguesía, quien pretendía unir su poder económico con el político.

Sin embargo, la resistencia por parte de la monarquía y la nobleza feudal formaron una barrera infranqueable para la burguesía, ya que la nobleza no estaba dispuesta a perder sus privilegios otorgados por el rey, así como tampoco permitir a la burguesía el acceso dentro de su esfera social.

Todos estos conflictos, aunados a la terrible situación económica, fomentaron la crisis social, obteniendo como resultado que la burguesía reafirmara su posición de acabar con el antiguo régimen, que había resultado nefasto para el pueblo francés.

Uno de los objetivos principales de la burguesía consistía en la extinción de los privilegios otorgados a la nobleza, puesto que constituía el símbolo de la desigualdad social, asimismo, pugnaron por que desapareciera el régimen feudal y la propiedad eclesiástica (32) que inmovilizaba la tierra y a los hombres.

La burguesía estaba consciente del poder económico que tenía, puesto que ésta era la base de los ingresos de la monarquía, también contaban con el poder de masas, ya que sus ideales se identificaban con los del pueblo.

(32) Lefebvre Georges, La Revolución Francesa y El Imperio, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1982, pág 34.

La burguesía, por medio de una campaña política ilustrativa, había logrado atraer la atención del pueblo con sus ideales de libertad e igualdad, los cuales representaban para éste la esperanza de iniciar una nueva vida.

En base a esto, los burgueses constituyeron el único grupo de oposición que podía frenar y destruir el régimen absolutista, debido a su espíritu revolucionario.

Los ideales de la burguesía estaban orientados a obtener un Estado de derecho, a través de una constitución que limitara y controlara el poder absoluto del monarca. Esta pretensión constituyó un nuevo concepto del orden público, que salvaguardaba los intereses y bienestar tanto de la burguesía como del pueblo.

La burguesía como representante del Tercer Estado, tomó para sí la responsabilidad de dirigir y representar al pueblo, y solamente esperaba la oportunidad de que se convocara a los Estados Generales para exponer sus exigencias.

La gravedad financiera del país hizo posible que los Estados Generales fueran convocados, y ante tal oportunidad anhelada por todos, la burguesía tomó la actitud de no dar marcha atrás sin que sus peticiones fueran satisfechas.

Cuando los representantes de los tres Estados estuvieron reunidos en la Asamblea, la burguesía se propuso imponer sus decisiones, ante los otros dos Estados, poniéndose al frente de éstos, por lo que los representantes del Tercer Estado ya no pidieron, sino que exigieron.

El primer golpe que dio la burguesía, fue el no permitir que se hicieran distinciones, exigiendo que los representantes de los Tres Estados sesionaran en una misma asamblea y no por separado como lo habían hecho anteriormente, también impuso que el voto no se tomara por cada orden, sino por cabeza. De este modo, el Estado Llano aseguraba su triunfo, puesto que éste era mayoría.

Con esto la burguesía demostró que estaba dispuesta a dominar la situación y que la dirección de este movimiento estaba en sus manos, no estando dispuesta a abandonar su causa hasta obtener un gobierno constitucional, un gobierno legal.

Con esta postura, la burguesía trató de neutralizar el poder absoluto del monarca. Iniciándose la lucha por lograr su emancipación.

El principal objetivo del movimiento burgués era acabar con la monarquía absoluta y en su lugar crear un Estado de derecho, cuya función esencial radicara en la protección de la propiedad privada y la libertad personal.

Así tenemos que, la burguesía había tomado conciencia de su capacidad política, y quiso ser ella quien decidiera su propio destino. Constituyéndose en un grupo democrático liberal, basado en los derechos de representación popular, así como la reestructuración de las facultades del parlamento.

De este modo los burgueses le arrebataban al monarca su poder absoluto, quedando el pueblo como el titular de la soberanía. Destruyendo al antiguo régimen.⁽³³⁾

Para concluir con este tema, a continuación nos permitiremos exponer una de las tesis antiabsolutistas, emitida por el teórico Inglés John Locke, quien en su análisis nos explica y fundamenta la ilegalidad del régimen absolutista. El cual tuvo gran influencia en la ideología del movimiento revolucionario burgués.

Locke, en su estudio parte de un estado natural diciendonos al respecto:

"La existencia de los derechos naturales del individuo en el estado de naturaleza es lo que va a proteger al individuo de los abusos del poder en el estado de sociedad.

Locke considera que el estado de naturaleza está regulado por la razón.

(33) Fijalkowski Jüren, La Trama Ideológica del Totalitarismo, Ed, Tecnos, S.A., Madrid 1966, págs 42 a la 48.

El estado de naturaleza es un estado de perfecta libertad y un estado de igualdad. Sin embargo, no es en modo alguno un estado de licencia ni de guerra de todos contra todos. Es un estado de absoluta libertad en las acciones y de perfecta disposición de personas y propiedades. Un estado de igualdad donde todo poder y jurisdicción era recíproco. Y si bien todos los hombres son iguales e independientes, nadie puede dañar a otro en su vida, propiedad, salud o libertad.

En el estado natural cada quien es juez de su propia causa y puede aplicar la equidad en forma inexacta. La superación de estos inconvenientes sólo podía darse con los beneficios que presenta el estado de sociedad. Este cambio de estado, sólo puede darse por consentimiento, sólo a partir de ese consentimiento pudo fundarse el cuerpo político.

Estas expresiones encierran grandes diferencias con las que proclama el absolutismo, que hacía del poder político una prolongación del poder paternal. Para Locke, no existía ninguna relación entre el poder paternal y el poder real.

Cuando el niño nace, posee ya la libertad y razón, el gobierno paterno se justifica sólo como la preparación del niño para que ejercite ambas facultades en forma conveniente, de tal modo que pueda en un momento

determinado dar su consentimiento a la sociedad política-
en forma consciente.

Se opone también a otra de las tesis absolu-
tistas sobre el origen del poder político, la conquista. De
ahí nace que muchos hayan confundido la fuerza de las armas
con el consentimiento del pueblo, y esos tales consideran
a la conquista como una de las fuentes del poder civil.

A partir de estos argumentos, Locke concluye
que el gobierno absoluto no puede ser legítimo, pues sin
el consentimiento de los hombres el gobierno absoluto es
inconcebible. No es posible imaginar que los hombres,-
buscando superar los inconvenientes de su estado natural,
lleguen aceptar un estado donde tuvieran que renunciar a su
libertad. Además donde cabe aceptar, como dirían los absolu-
tistas que el poder absoluto purifica la sangre de los
hombres y eleva la naturaleza, basta con observar la-
historia para convencerse de lo contrario, con atestiguar
el comportamiento de los Estuardo y de Luis XIV para-
(34)
echar por tierra la pretensión absolutista."

(34) Locke, Ensayo Sobre el Gobierno Civil, Ediciones Nuevo-
Mar, S.A., México 1984, págs 18 a la 22.

C A P I T U L O I I

REVOLUCION FRANCESA

2.1.- SITUACION PRE-REVOLUCIONARIA

En los dos puntos anteriores hemos dado una descripción específica de cómo los cambios económico-sociales realizados durante el régimen absolutista francés, fueron los factores determinantes que conformaron las causas de la sublevación del pueblo.

Fue en el reinado de Luis XVI, cuando la crisis económico-social se presentó en toda su magnitud, resultando imposible evitar el levantamiento impetuoso de la burguesía.

Con motivo de la inocultable bancarrota - del país, se manifestaron en todas las capas sociales una agitación alarmante. En donde cada una abrazaba un ideal, una causa en pro de sus intereses, que provocó la lucha de clases.

A continuación pasaremos a narrar en que consistieron esas luchas, así como la situación que se vivía en vísperas de la revolución.

La nobleza, a pesar de los privilegios que se le habían otorgado, y que la colocaban en una posición

ventajosa respecto a las demás clases sociales, no estaba conforme, pues pretendía recuperar su poder político.

Si bien es cierto que la nobleza no había logrado plenamente su objetivo, sí obtuvo la exclusividad y monopolización de cargos públicos importantes que le permitió infiltrarse en la administración real, reservada únicamente para los nobles.

Ahora bien, la nobleza no constituía una clase unida ni igualitaria, puesto que dentro de la misma se hacían distinciones conforme a su linaje. De ahí el contraste entre la nobleza de Corte y la provinciana, entre la de origen y la routier. Dicha desigualdad de rango y abolengo repercutía en su esfera social y en sus haberes económicos, ya que la nobleza de Corte contaba con prebendas y favores reales, mientras que la nobleza provinciana percibía ingresos de sus derechos feudales. En consecuencia, las castas no solamente estaban desunidas, sino que se profesaban mutua antipatía y desprecio.

La nobleza, aparte de combatir contra la monarquía y la nobleza de inferior categoría, tenía que defenderse de la incontenible burguesía, quien pretendía igualársele.

(35) Hampson Norman, op. cit. págs 19 a la 26

El estamento burgués también se encontraba dividido en alta, mediana y baja burguesía, diferenciándose entre sí por su riqueza, modo de vida y preparación.

La burguesía de clase media, a la que le interesaba más el status social que lo económico, se manifestó ofendida y agraviada por esa exclusividad aristocrática que la condenaba a la inamovilidad.

La inconformidad que sentía la burguesía por dicha exclusión, la afectó de tal manera, que su causa adquirió un giro de índole político, convirtiéndose en acérrima enemiga de la aristocracia.

De lo anteriormente expuesto, se deduce el por qué la burguesía surge al mundo como una nueva clase de tendencias liberales, dispuesta a romper con todo aquello que obstaculizara sus aspiraciones. De este modo, la burguesía y la nobleza formaron los dos grandes grupos contrincantes; ambos, en forma paralela encaminaron sus pasos hacia un sólo objetivo; la consecución del poder. Con la diferencia de que la nobleza luchaba por recuperarlo, en cambio, la burguesía, pugnaba por conquistarlo.

Otro de los sectores sociales que presentaron gran excitación y alboroto, fueron los campesinos, pues su situación no era para menos. En ellos recayó todo el peso de la terrible quiebra financiera.

Los aldeanos vivían en la más espantosa miseria y como la mayoría no tenía tierras de labor, se empleaban de jornaleros recibiendo un salario ínfimo. Algunos eran aparceros, esto es, el propietario proporcionaba todo el material necesario para el cultivo, a cambio de la mitad de la siembra. Por otro lado, los campesinos, estaban sujetos a una triple explotación, pues debían pagar los derechos feudales al terrateniente, al Estado los impuestos y a la Iglesia el diezmo.

La mala cosecha de 1788, trajo como consecuencia un alza en los granos, elevándose los precios hasta un quintuplo. La improductividad del campo empobreció aún más a los campesinos, quienes tuvieron que contratarse en las empresas manufactureras.

La escasez de granos fue objeto de especulaciones por parte de los comerciantes, aumentando la irritación de los consumidores, los cuales exigieron a los tenderos, y panderos etc., la venta de los productos a un precio más razonable. Como sus peticiones no fueron escuchadas, los campesinos saquearon los establecimientos comerciales.

(36) Manfred A.Z., Smirnov A.N., La Revolución Francesa y El Imperio de Napoleón, Ed, Grijalbo, México 1969, pág 7.

En las ciudades, la mendicidad y el vagabundeo aumentaba día con día, a causa del desempleo originado por la inactividad de algunas industrias que habían sido desplazadas y arruinadas por las grandes empresas manufactureras.

En la Corte, la situación no era menos grave, ya que la evidente bancarrota del país provocó la desconfianza de ricos financieros, quienes veían peligrar sus intereses y no estaban dispuestos a seguir otorgando préstamos si no existía un fondo que los respaldara.

Como los ingresos fiscales fueron insuficientes para sufragar los excesivos gastos de la Corte y los privilegios de la nobleza, el monarca tuvo que recurrir a los empréstitos para hacerle frente a tan difícil situación, pero éste último se había agotado.

Luis XVI, a través de su ministro sabía que era imposible conseguir otro empréstito y que los impuestos, aunque los aumentara no resolvería el problema. Sin embargo, la única forma de adquirir dinero era por medio de las contribuciones.

Esta medida resultaba ser una tarea bastante peligrosa dadas las circunstancias que existía en esos momentos, es decir, por una parte la nobleza se negaba al pago de impuestos, por otro lado, elevar o decretar nuevos impuestos, exaltaría aún más, los ánimos del pueblo.

Para mejor comprensión de lo anteriormente dicho, nos permitiremos explicar las medidas tomadas por los ministros de Luis XVI, durante el desempeño de sus cargos, y los obstáculos que enfrentaron.

Turgot, al darse cuenta de la quiebra financiera del país, presentó un proyecto al monarca en donde le proponía que los privilegios se suprimieran, se estableciera la libertad del comercio y del trabajo, así como la reducción en los gastos de la Corte. Pero tal propuesta disgustó a la nobleza y al clero, quienes intrigaron en su contra y fue destituido.

Su sucesor, Necker, también fue depuesto de su cargo al pretender seguir la política de Turgot.

La administración de Calonne llevó el mismo sentido de los anteriores, con la variante de que su propuesta fue consultada a la clase privilegiada, convocados en una Asamblea de Notables, cuyos miembros elegidos por el rey se opusieron rotundamente.

Brienne, sustituto de Calonne, intentó poner en práctica el proyecto de éste, encontrándose con la férrea resistencia de los parlamentos, quienes exigieron la reunión de los Estados Generales, argumentando que ellos eran los únicos autorizados para consentir el establecimiento de

(37)

los nuevos impuestos.

La determinante negativa de pagar impuestos por parte de los privilegiados, hizo imposible la aplicación de los planes económicos de los administradores, dejando el problema sin resolver. En vista de las circunstancias, el monarca recurrió a la política fiscal, decretando nuevos impuestos, esto es, en su mayoría todas las cosas estaban gravadas, y al no tener nada que gravar, se les impuso " el ⁽³⁸⁾ taile y el corveés reales", el primero era un impuesto directo, y el segundo impuesto era para la construcción- y mantenimiento de caminos. Los nuevos impuestos fueron- ⁽³⁹⁾ "la capitation y los ving tientes", aplicables a todos los súbditos a capricho del rey.

Esto explica por qué, resultaba delicado tratar de imponer nuevos impuestos en esos momentos de efervescencia popular. En donde el pueblo, agobiado de tantas cargas fiscales e injusticias, proclamaba por un gobierno más equitativo.

Por otro lado, el rey, no sabía qué impuesto inventar ni pretexto alguno para justificarlo, y sobre todo,

(37) Lefebvre Georges, La Revolución Francesa y los Campesinos, Editorial Paidós, Buenos Aires Argentina 1974, pág 49.

(38) Hampson Norman, op. cit. pág 21.

(39) Hampson Norman, op. cit. pág 21.

que los sectores sociales más bajos no podían pagarlo aunque quisieran.

Como podemos observar la mala situación económica y social alcanzó su máximo apogeo a finales de la década de los ochenta. En donde todas las clase sociales, inconformes con la política del reino amenazaban con un estallido de carácter social.

A Luis XVI, rey débil e inepto le había quedado grande la dirección del reino, y más lo fue en estas circunstancias catastróficas, pues todas las protestas de los súbditos apuntaban hacia su persona por su pésima política.

El cauce que habían tomado las cosas a principios de 1789, era tan alarmante que provocó el pánico del rey, quien al verse acorralado y presionado por todas las clases sociales, no supo que hacer ante el conflicto que se le presentaba. Ya que por un lado, tenía a la clase noble exigiéndole su intervención en la política y la conservación de sus privilegios, por el otro, se encontraba la burguesía que también quería participar en la política del reino así como la extinción de los privilegios. Un pueblo hambriento, miserable y lleno de odio contra el monarca y un reino en bancarrota.

El rey, al demostrar su incompetencia para resolver el problema, se vio obligado a reinstalar a Necker

en su cargo. A sugerencia de éste el monarca aceptó convocar a los Estados Generales, que desde 1614 no se habían reunido.

La convocación de los Estados Generales se había hecho con la finalidad de calmar los ánimos de la gente, quedando concertada para 1792. Sin embargo, como la agitación en las provincias iba en aumento, dicha convocación fue anticipada.

El 5 de mayo de 1789, se reunieron en Versalles los Estados Generales, con el objeto de ser informados del estado financiero del país, asimismo, consultarles las medidas a seguir para aliviar la situación.

La asamblea se inició con un discurso promulgado por el rey. Posteriormente tomó la palabra el Guarda Sellos, Paul Berentin, y dirigiéndose a los representantes de los tres órdenes les dio instrucciones precisas de la labor a realizar, también les dijo que dicha convocación se había hecho con el propósito de tratar cuestiones financieras, pero en esa ocasión no sería el impuesto el único asunto a tratar, y que entre otros se encontraba "la libertad de prensa, las medidas para garantizar la seguridad pública, el honor de la familia, la modernización de la legislación penal y el procedimiento civil"⁽⁴⁰⁾

(40) Sánchez Viamonte Carlos, Los Derechos del Hombre en la Revolución Francesa, Ediciones de la Facultad de Derecho, México 1956, pág 35.

A partir de esta asamblea, los Estados Generales se reunieron consecutivamente desde el día 6 de mayo hasta el día 20 de junio de 1789. Celebrando sus sesiones por separado como era la tradición.

No obstante, las continuas reuniones realizadas por las tres órdenes, el problema no fue resuelto, debido a brevedad de las mismas, y lo único que trataron fueron cuestiones ceremoniales y reglamentarias.

En cambio, el Tercer Estado, enfocó toda su atención en el problema que los ocupaba, poniendo de manifiesto su pretensión respecto a que, los representantes de los Tres Estados se reunieran en un mismo sitio, y que las votaciones se tomaran por cabeza y no por cada orden, de este modo, aseguraban su triunfo sobre los otros dos, puesto que eran mayoría.

Los privilegiados, al ver que sus planes se venían abajo con las propuestas del Estado Llano, éstos se opusieron. A pesar de la resistencia, la burguesía realizó su primera gestión determinante al invitar a los representantes del clero y la nobleza a unírseles, obteniendo como respuesta una negativa rotunda.

Más la desaprobación de la que fueron objeto no aminoró sus decisiones, y en la sesión del día 17 de junio el Tercer Estado, considerándose representante de la voluntad

general de la Nación, se declaró Asamblea Nacional. Reafirmando su proposición de recibir a todos aquellos diputados que decidieran incorporarse, con iguales derechos de voto personal.

Finalmente el clero se adhirió a la Asamblea Nacional, la cual siguió adelante con las sesiones. El rey, tratando de evitar que continuaran con sus planes, mandó cerrar la sala de actos. En tales circunstancias, los diputados se trasladaron al edificio llamado el Juego de la Pelota, donde juraron no separarse hasta darle a Francia una constitución.

El día 23 de junio, el rey asistió a la asamblea, y en ese momento anuló las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional, asimismo, ordenó que los estados sesionaran por separado, tomando el lugar que le correspondía a cada uno, y antes de retirarse mandó desalojar la sala.

El marqués de Brézé, dirigiéndose a la concurrencia les dijo: señores han escuchado las disposiciones del rey. En ese instante, se levanto el conde de Mirabeau y contestó así: "sí señor, hemos oído las intenciones que se han sugerido al rey, y voz, que no podríais ser su órgano ante los Estados Generales, voz que no tenéis aquí ni lugar ni derecho para hablar, ni sois nadie para recordar su discurso. Id a decir a vuestro amo que estamos aquí por el

poder del pueblo y que no se nos arrancará de aquí sino por la fuerza de las bayonetas."⁽⁴¹⁾

La firme postura del Tercer Estado obligó al rey a ceder, fue entonces cuando ordenó a los miembros del clero y la nobleza, se integraran a la Asamblea Nacional.

Así, ante la forzada aceptación del rey, los representantes de los Tres Estados se reunieron en una sola asamblea, que tomó el nombre de Asamblea Constituyente, misma que inició las gestiones para elaborar una constitución.

El marqués de Lafayette fue el primero en presentar un proyecto de constitución, que contenía una Declaración de los Derechos del Hombre. Quedando de este modo, el poder legislativo en manos de la Asamblea Constituyente, restándole poder al rey.

El giro que habían tomado las cuestiones políticas del reino, causó el descontento y preocupación de los privilegiados, quienes al sentirse impotentes de contener los propósitos de la burguesía, empezaron a conspirar en contra de ésta.

El rey, por su parte, mandó un ejército a

(41) Sánchez Viamonte Carlos, op. cit. pág 41.

rodear la Ciudad de Paris, con la finalidad de acabar con la Asamblea. Tal actitud de prepotencia provocó la indignación del pueblo, pero la exaltación popular se produjo, cuando recibieron la noticia de la destitución del ministro Necker.

Varias procesiones desfilaron por las calles, alzando sus protestas contra las decisiones de la Corte. Saliendo a su encuentro una tropa extranjera, el Real Alemán para reprimir a los manifestantes. Estos al verse atacados solicitaron armas para defenderse. Entonces, la guardia francesa abandonó sus cuarteles y se unió a los sublevados.

Ante ese alarde de fuerza, la gente del pueblo hizo doblar las campanas de las iglesias en señal de alarma.

El día 13 de julio de 1789, una gran multitud salió armada de sus casas dirigiéndose a París para apoyar a sus compatriotas.

2.2.- ANALISIS DE LA CLASE DOMINANTE.

Para mejor comprensión del tema en examen, es necesario determinar que significado tiene la expresión "clase" dentro del contexto social.

La palabra clase en términos sociológicos, tiene un sentido amplio y profundo. De ahí la complejidad para definirla.

Hasta el momento no se ha encontrado un concepto que cuente con la aprobación unánime de los investigadores. Pero a pesar de las discrepancias, éstos concuerdan al sostener que las clases sociales son un producto de la desigualdad social.

Sin embargo, no todas las desigualdades sociales dan nacimiento a la formación de clase, es decir, existen desigualdades que han adquirido una relevancia dentro de los roles sociales como: la diferencia de razas, la distinción entre hombres y mujeres etc, pero no tienen trascendencia suficiente para instituir la clase social.

Algunos autores han dado un concepto de clase tomando como punto de referencia, aquellos factores que por su importancia e influencia se tornaron en fenómenos sociales. Tales factores son: a) racial, b) trabajo, c) económico y d) cultural.

De la anterior clasificación se desprende varios criterios a seguir, pero hemos estimado conveniente tomar como modelo de clase, el concepto emitido por el maestro Lucio Mendieta, por ser el más apropiado.

El maestro Mendieta, a través de su análisis crítico nos dice que dichos factores por sí solos no bastan para determinar la clase social, y argumenta las siguientes razones:

a) Factor racial.- Gumplowicz, sostiene que las clases sociales son consecuencia de la lucha de razas.

Mendieta considera que el factor racial no determina la clase, porque dentro de los grupos étnicos se presupone la existencia de clases dominantes y subordinadas.

b) Factor trabajo.- Para Federico Engels, la causa que da origen a las clases sociales es la división del trabajo. Afirma que en base a ésta surgió la primera escisión de clases: señores y esclavos, explotados y explotadores. La segunda disidencia se desprende de la diversificación de los oficios, en donde el trabajo manual se aparta de la agricultura. Surgiendo los mercaderes y la aristocracia de la riqueza.

A juicio de Mendieta, tal aseveración conduce a pensar que existen tantas clases como actividades de trabajo. De este modo tenemos, los que se dedican al comercio pertenecen a la clase de mercaderes, los agricultores a la

clase de los campesinos, los militares a la clase militar, etc. Pero no puede haber punto de comparación entre un soldado raso y un militar de grado, entre un empleado de comercio y un potentado, entre un terrateniente y un jornalero. Pues aunque se dedican a la misma ocupación, quedan ubicados en distintas categorías sociales.

c) Factor económico.- Max Weber, separa las clases sociales en dos grupos; el primero se integra con: 1) clase propietaria, 2) lucrativa, y 3) social. El segundo lo compone a) proletariado, b) pequeña burguesía, c) inteligencia sin propiedad: profesionistas, técnicos, empleados, y d) los propietarios privilegiados por educación.

Mendieta califica de ambiguas las ideas de Weber. Al respecto nos dice, pese a la importancia que tiene la lucha de clases en la teoría Marxista, ni Engels ni Marx dieron un concepto claro de clase social. Sus ideas son incompatibles, puesto que Engels atribuye como instrumento distintivo la división del trabajo, en cambio, para Marx, la clase está determinada por el modo de producción.

A decir de Mendieta, el factor económico es un elemento substancial para caracterizar las clases sociales, sin embargo, estima erróneo considerarlo factor único para su especificación.

d) Factor cultural.- Algunos autores sustentan que la clase es una cuestión de cultura. Puesto que la cultura engloba una serie de aspectos como: el saber, los hábitos, modos de ser, estilos de vida etc, que distinguen unos de otros.

El ejemplo se configura en el aristócrata que casualmente se ve empobrecido, y no por eso deja de pertenecer a la alta sociedad, ya que su forma de vida, hábitos, relaciones, prejuicios etc, son los mismos.

También es usual ver a individuos de bajos ingresos vivir, comportarse y verstirse como personas de clase media.

Mendieta opina que el factor cultural tiene un valor indiscutible, más la cultura por sí sola no basta para caracterizar la clase, y que los ejemplos citados son (42) excepciones.

Una vez concluido con el análisis y razonamientos expuestos por el maestro Lucio Mendieta, pasaremos a citar su concepto de clase.

Para Mendieta, la clase está determinada por la combinación de los factores cultural y económico. Partiendo

(42) Mendieta y Nuñez Lucio, Las Clases Sociales, Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional, México 1947, págs 16 a la 36.

de ese enlace nos dice: " Las clases sociales son grandes conjuntos de personas, conjuntos que se distinguen por los rasgos específicos de cultura y de su situación económica"⁽⁴³⁾

Ahora bien, Mendieta, nos explica como se concretiza dicho complejo, y al respecto ostenta lo siguiente:

" La división de la sociedad en clases es muy antigua, Aristóteles dice "existen en cada Estado tres clases de ciudadanos: los riquísimos, los pobrísimo y los que no son muy pobres ni muy ricos."

Esta clasificación corresponde a la que en la actualidad está generalmente aceptada, según la cual toda sociedad se divide en: clase alta, clase media y clase baja. Cada una tiene un contenido cultural y económico que le es propio, diferente al contenido cultural y económico de los otros dos, esos contenidos los constituyen relaciones y un acervo de ideas, prejuicios, costumbres, necesidades, sentimientos, conocimientos, formas de conducta, etc, etc, que pueden señalarse con cierta precisión en una sociedad dada y en un momento dado, de tal modo que ofrecen indudable permanencia, cuando menos en sus lineamientos fundamentales.

(43) Mendieta y Nuñez Lucio, op. cit. pág 37.

Los individuos son los que se mueven dentro y a través de los círculos, permaneciendo, unos, en el correspondiente círculo durante toda su vida; otros, acercándose al contiguo hasta penetrar en él, en movimientos de ascenso o descenso, según el caso. Pero como dentro del círculo cultural y económico de cada clase hay un número de personas que se manifiestan en conjuntos, en volúmenes, de ahí la estabilidad de las clases por su continuidad y persistencia de los círculos culturales y económicos, en el tiempo y en el espacio, concretados constantemente en un número indefinido de personas.

Del propio modo, nosotros consideramos que hay una cultura de la clase alta, otra de la clase media y una más de la clase proletaria, dentro de toda sociedad civilizada como aspectos o fases de su cultura general y que pueden formarse con las características esenciales de esas culturas, unidades o círculos perfectamente definidos permanentes a pesar de los cambios incesantes que se operan en las personas que las viven; pero la clase social no está constituida ni por los individuos considerados en sí mismos, ni por los contenidos culturales de cada círculo, sino por la conjunción de ambos elementos en una síntesis viva y siempre actual.

Así se pone de manifiesto que aun cuando el factor económico tiene una gran importancia para la

determinación de la clase social, en realidad el factor decisivo es la cultura, puesto que sólo es posible el paso de los individuos de uno a otro círculo mediante la adaptación cultural. El hombre de la clase media, o el peón que por azares de la fortuna se tornan ricos de la noche a la mañana no por eso entran desde luego a la clase alta, sino que se aproxima a ella a medida que adquieren sus costumbres, su educación, su forma de vida, hasta asimilar por fin sus ideas, sus sentimientos, sus prejuicios, etc, etc, es decir, su cultura, llegando así a una total identificación. Mientras esto no se realiza, son nuevos ricos; pero no propiamente seres de la llamada clase superior.

En consecuencia, hay en las clases sociales muchos estados intermedios fundamentados en situaciones económicas y en transiciones de cultura.

La orientación del pensamiento moderno respecto de la clase social es en el sentido de considerarlo como complejo económico, de cultura, de educación y de género o estilo de vida.

Es así como afirmamos las ideas de que economía y cultura son la esencia de la clase social."⁽⁴⁴⁾

(44) Mendieta y Nuñez Lucio, op. cit. págs 40 a la 46.

Una vez que hemos visto el concepto de clase social y el sentido que encierra, cabe señalar que no debemos emplear vocablos equivocados para determinarla, es decir, frecuentemente relacionamos al grupo social, casta, etc, con la clase social, pero si examinamos detenidamente el significado que tiene nos damos cuenta de la inexactitud.

El rasgo relevante del grupo social lo constituye los lazos de afinidad. La casta se determina en base al nacimiento.

De estas diferencias deducimos por qué el maestro no hizo alusión a las palabras: familias, agrupaciones corporaciones, etc, para denominar la clase social, puesto que sería tanto como aceptar que solamente un grupo integra la clase social. En cambio, el término "conjunto de personas" engloba todas las modalidades adoptadas por la sociedad.

"En sentido estricto pues, se puede hablar de clases sociales únicamente después de las revoluciones democrático-burguesas del siglo XIX y a partir del nacimiento de las sociedades capitalistas.

De ahí se deriva que la primera clase en el sentido riguroso del término, en asomarse al horizonte de la historia haya sido la clase burguesa; ésta, al mismo tiempo que sostiene los valores igualitarios y reivindicaba los derechos de ciudadanía en base a la naturaleza universalista,

abstracta y fungible del dinero, ha roto el orden fundado sobre los "estados", transforma la tierra en capital y, por consiguiente, la aristocracia terrateniente en la clase de los propietarios del suelo, los siervos de la gleba en la clase de los campesinos y, finalmente, da origen a la clase obrera como consecuencia directa de la consolidación de la revolución industrial."⁽⁴⁵⁾

En términos generales, las clases sociales se han dividido en: clase alta, clase media y clase baja, en cuyos círculos internos se presupone la existencia de un grupo dirigente, pero independientemente de esto, hay un estamento que se erige como clase dominante.

Desde tiempos remotos la aristocracia se ha distinguido por ser ese grupo dominante, que no solamente se coloca por encima de los otros dos, sino que a su vez los somete a una serie de condiciones acordes a sus intereses, de tal manera, que las relaciones con los inferiores son de subordinación y opresión.

La clase dominante se ha caracterizado por ser un cuerpo exclusivo y selecto, es decir, los miembros de la clase superior son un grupo minoritario y cerrado, integrado por personas que de acuerdo a su actividad y status social

(45) Bobbio Norberto, Matteucci Nicola, op.cit. págs 264 y 265.

ocupan la más alta jerarquía. Engloba a los terratenientes, políticos, grandes negociantes e industriales, militares etc.

Otro de los rasgos específicos de la clase alta es el orgullo de su linaje y riqueza, manifestados en arrogancia, altanería, soberbia, desdén, etc.

Su forma de vida es elegante y opulenta, pues habitan en mansiones lujosas, cuentan con servidumbre apropiada a sus necesidades, se alimentan con productos de la mejor calidad, su vestimenta es fina, reciben una educación esmerada y se hacen rodear de toda clase de comodidades.

También adoptan comportamientos y modales que son propios del estamento superior, así como la seguridad en su actuar, la altivez en su caminar, una dignidad en su aspecto y una actitud prepotente.

Además tienden a darle un toque ceremonioso a determinados conceptos sociales, morales y estéticos, esto es, el trato social está normado por ciertas reglas de etiqueta, mediante las cuales se rinden honores protocolarios acompañadas de reverencias de acuerdo a su rango, se conducen con refinamiento y diplomacia.

Para ellos, el aspecto moral es muy importante, pues cuidan mucho el honor de la familia e incluso le dan gran valor a la progenitura y a los matrimonios, tratan de dar una imagen intachable y enaltecen su prestigio social.

En cuestiones estéticas, procuran estar al día con la moda; visten y calzan de acuerdo al tipo de evento o espectáculo al que concurren.

Se inclinan por una determinada clase de música, literatura, artes, cultura, etc. Ciertamente que todos los lugares frecuentados por la aristocracia son exclusivos.

Podemos decir, que la clase superior construye para sí una gama de conceptos, ideologías y estilos de vida que resaltan y contrastan con el modo de vida de las clases inferiores, y es precisamente esa distinción uno de los rasgos relevantes que la caracterizan como tal.

Sin embargo, para que la clase superior pueda ejercer pleno dominio sobre los dos estamentos inferiores, necesita de otros elementos para erigirse como clase dominante.

La clase dominante, ha encontrado los instrumentos adecuados para el mantenimiento y reproducción de sus fines, en aquellos medios que se concentran principalmente en el Estado. De ese modo, pueden disponer en un momento dado de la fuerza centralizada y organizada que se encuentra dentro
(46)
de la estructura estatal.

(46) Guevara Agustín, La Teoría Marxista, Ed, planeta, - México 1978, pág 44.

Así, a través del poder la clase dominante logra perpetuarse y trascender en el ámbito social al mismo tiempo asegura su predominio ideológico.

Es evidente que el órgano gubernamental constituye para la clase dominante el centro operativo, desde el cual puede controlar y comandar a los habitantes de la Nación. Esta circunstancia ha motivado a la aristocracia buscar la forma de permanecer en el poder e inclusive, crea algunos mitos para justificarse. Una de las razones que aduce es el hecho de haber nacido noble y estar investido de divinidad.

Por otro lado, tiende a monopolizar el aparato estatal mediante la implantación de gobiernos dinásticos que le permite prebalecer indefinidamente. En consecuencia, en la clase dominante se reúnen las funciones legislativas, ejecutivas y judicial, que le dan fuerza decisiva sobre los demás estamentos. A su vez, se convierte en clase dirigente, gobernante y explotadora, puesto que son sus ideologías y condiciones las que imperan dentro del contexto social y político del Estado.

En síntesis la clase dominante se caracteriza por: "1) posesión de la riqueza, capital y poder, 2) forma refinada de vida material y moral, 3) sentimientos de seguridad y de orgullo de clase."⁽⁴⁷⁾

(47) Mendieta y Nuñez Lucio, op. cit. pág 69.

2.3.- IDEOLOGIA POLITICA QUE JUSTIFICO LA REVOLUCION

La época del medievo se caracterizó por la existencia de señoríos feudales, mismos que se distinguieron por la supremacía del poder político ejercido tanto por los señores feudales como por la Iglesia.

La detentación de una basta superficie de tierras por parte de la nobleza feudal, dio origen a las relaciones personales entre los hombres y el señor feudal, a través de un contrato mediante el cual los individuos se sujetaban al cumplimiento de ciertas obligaciones a cambio de la protección que recibían, esto es, los pequeños propietarios entregaban sus tierras a un señor feudal, conservando la propiedad a título de vasallo, asimismo, le debían obediencia y fidelidad.

Respecto a los que no poseían tierras, ellos recibían del señor feudal una parcela en usufructo, que los convertía en siervos de éste.

Tales circunstancias motivaron que los hombres quedaran supeditados a la voluntad de los señores feudales, estableciéndose una relación de dependencia que los llevó a perder su libertad personal y de pensamiento, debido a la rígida organización dirigida por los terratenientes y el

clero, los cuales ejercieron una política coercitiva y dominante. Pues la enseñanza estaba a cargo de la Iglesia, quien impartía conocimientos bíblicos basados en dogmas y creencias que fueron encadenando el pensamiento humano, ya que toda ideología contraria a sus preceptos la calificaban de herejía.

Estas limitaciones en el actuar y en el pensamiento, condujo a los hombres a tomar una actitud pasiva y apolítica frente a la clase dominante, trayendo como consecuencia un atraso cultural y científico, que hundió a los individuos en la más terrible ignorancia, girando en torno a una serie de mitos y tabues.

Como podemos apreciar, aunque dentro del sistema feudal no existía una tendencia política, respecto de los súbditos hacia el señor feudal, si lo hubo por parte de los burgueses, quienes expresaron su primer pensamiento político al luchar por su libertad económica.

Cabe señalar que estas pretensiones no iban encaminadas con fines políticos, sino por cuestiones comerciales.

Sin embargo, las luchas entre la Corona y la Iglesia, dieron origen a la germinación de las ideas políticas, que más tarde alcanzarían un gran desarrollo y repercusión entre los hombres.

A mediados del siglo XI, la realeza tuvo un enfrentamiento con el Papado, quienes pugnaban por el poder, esta lucha es conocida como "Conflicto de las Investiduras o Lucha de las dos Espadas",⁽⁴⁸⁾ misma que consistió en la controversia entablada por el Papa Gregorio VII, quien rechazó la injerencia del emperador Enrique IV, en los asuntos del clero. El monarca convocó un concilio entre sus obispos, en el cual se declara la exclusión del Papa, éste a su vez excomulga al emperador. Dicha excomunión trajo como consecuencia que sus vasallos quedaran libres del juramento de fidelidad. El rey, al verse abandonado por sus vasallos y depuesto en sus derechos, se vio obligado a humillarse ante el Papa para que le levantara la excomunión.

Posteriormente Enrique IV, organiza un ejército y regresa a enfrentarse con el Papa Gregorio VII, quien muere en el conflicto. La lucha prebaleció entre los sucesores de ambos, hasta el año de 1122 cuando se firmó el Concordato de Worms, en donde a la Iglesia se le dio la investidura eclesiástica y al monarca la investidura civil.

Sin embargo, el conflicto dejó a las dos potencias sumamente debilitadas.

(48) Herrerías Armando, Historia del Pensamiento Económico, 2a Edición, Ed, Limusa, México 1990, pág 41.

Después de este enfrentamiento bélico, la Iglesia logra una gran estabilidad y poder político con el Papa Inocencio III (1198 - 1216), quien no sólo tenía el dominio eclesiástico, sino que también intervenía en la elección de los monarcas.

En el siglo XII, la instrucción religiosa fue difundida en varios lugares con el fin de acabar con las herejías, pero la evangelización adquirió un carácter inquisitivo.

Al establecerse la Santa Inquisición, se tuvo por objeto castigar a los pecadores y el desapego a los dogmas. Asimismo, se prohibió la lectura de ciertos libros, que constituyó un obstáculo para el desarrollo del pensamiento.

El poder político que tenía la Iglesia, hizo posible que la mayoría de los monarcas se reconocieran como sus vasallos, quienes le daban al clero fuertes cantidades.

Sin embargo, este poderío cayó en decadencia cuando el Papa Bonifacio VIII, tuvo una polémica con el rey de Francia, Felipe el Hermoso, quien no se dejó imponer la autoridad del Papa. La causa del conflicto fue un impuesto establecido por el rey al clero, negándose el Papa al pago de dicho impuesto.

Ante la negativa de éste, se desencadenó una enconada lucha por la supremacía del poder, entre la Iglesia y

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- 79 -

el monarca francés, la cual tuvo gran influencia en el desarrollo de los pensamientos políticos.

El Papado estaba apoyado por el clero italiano, quien recurrió a los textos bíblicos y teorías eclesásticas para defender la supremacía Papal, por su parte, Felipe el Hermoso, se encontraba apoyado por el clero francés y principalmente por la burguesía.

Los defensores del rey eran hombres instruidos, quienes emplearon los conocimientos del derecho romano para defender al monarca. "A estos escritores se les llamó (49) publicistas."

El problema provocó la muerte del Papa, y en su lugar designaron a un Papa de nacionalidad francesa con residencia en Aviñón. Como respuesta a tal agresión, el clero italiano nombró a otro Papa en Roma.

Esta división en el Papado es conocida como el gran Cisma de Occidente, misma que trajo como consecuencia el derrumbamiento de la Iglesia, así como el debilitamiento en la fe de los feligreses, debido a las excomuniones que cada uno promulgaba a los seguidores del Papa opuesto.

(49) González Uribe Hector, op. cit. pág 627.

La burguesía logró dar un gran paso en el ámbito político al brindarle su apoyo a la realeza, estableciéndose una alianza entre ellos que los llevó a realizar un cambio en el gobierno, esto es, el monarca no se apoyó en la nobleza feudal y el clero, sino en la burguesía, la cual fue reconocida como Tercer Estado. Esta circunstancia originó que la nobleza feudal y el clero quedaran excluidos de los asuntos políticos del reino, dando margen a la creación de las siguientes instituciones:

- Los Juicios de Dios fueron substituidos por la justicia civil, dando paso al derecho escrito.

- Los tribunales feudales fueron reemplazados por el tribunal real.

- Los asuntos financieros quedaron a cargo de un consejo real.

- La creación de los Estados Generales, integrados por los representantes del clero, la nobleza y la burguesía.

Estas innovaciones institucionales, concentraron y reforzaron el poder del monarca, por lo que la nobleza feudal y el Papado perdieron su poderío.

La concordancia establecida entre la burguesía y el monarca, dio nacimiento a un período de prosperidad, en el cual se acrecentó la economía del país.

El espíritu de lucha y superación de la burguesía se vio reflejada a través de los hombres de ciencia, que vinieron a revolucionar las arcaicas ideas que imperaban en la Edad Media. Esta labor intelectual se dedicó al estudio del hombre con base en la razón y no en cuestiones dogmáticas, inspirándose en los escritores clásicos en quienes encontraron que el estado natural del hombre es la libertad y que en base a ésta ningún hombre tiene derecho de sujetar a otro sin su voluntad.

Esta concepción de un nuevo hombre vino a liberar el pensamiento humano, a reintegrarle al hombre su dignidad abriéndole un nuevo horizonte en la vida.

Las ideologías humanistas y científicas que se desarrollaron en el siglo XV, sirvieron de base para que los hombres cambiaran su forma de pensar. Mismas que se plasmaron en diversas obras culturales, literarias, políticas etc., que se caracterizan por su expresión realista y humana.

Este movimiento cultural tuvo su culminación en el siglo XVIII, al realizarse una fuerte difusión de ideales políticos que tuvieron gran influencia en el pensamiento de los hombres. Dichas ideologías fueron recopiladas en una obra llamada Enciclopedia (1751-1772), la cual contiene ideas revolucionarias. En ella se habla de los derechos del hombre,

de la libertad, de la soberanía del pueblo, así como de la limitación del poder. Esta obra enciclopédica fue realizada por varios hombres de ciencia de diferente nacionalidad, entre los más importantes figuran: Diderot, D'Alambert, Condorcet, Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Estos tres últimos fueron los que tuvieron mayor influencia entre las clases populares y de quienes hablaremos más adelante.

El desarrollo de tales ideologías provocaron grandes cambios. El primero de ellos fue la Reforma de la Iglesia, originada por corrupción del Papado, quien se preocupó más por los bienes terrenales que de los espirituales.

El sacerdote alemán, Martín Lutero, fue el iniciador de dicha Reforma, quien haciendo una severa crítica rompe con la Iglesia Católica. En 1517, Lutero, hizo pública su protesta contra la venta de indulgencias, asimismo, dijo que la Biblia debía ser interpretada libremente por los fieles, ya que la salvación se logra por medio de la fe y no por sus obras. También desconoció la autoridad del Papa.

La doctrina Luterana se expandió en Dinamarca, Suecia, Noruega y Prusia. Posteriormente surge en Suiza la doctrina Calvinista, la cual se propagó en Escocia, Hungría, Polonia, Francia e Inglaterra. En esta última se estableció el Anglicanismo, como consecuencia del rompimiento de las relaciones entre la monarquía inglesa y el Papa.

Enrique VIII, en un principio defendió con ahínco la religión católica, pero cuando éste le solicitó al Papa la anulación de su matrimonio con Catalina de Aragón para casarse con Ana Bolena, el Papa se lo negó, entonces, Enrique VIII, reunió a los obispos ingleses quienes lo declararon Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra.

A continuación señalaremos el desarrollo de las ideas políticas bajo el régimen absolutista francés, que desencadenaron la revolución.

En Francia, durante el absolutismo, el pueblo fue sometido a una serie de abusos y arbitrariedades, que los condujo a levantarse en armas, ya que el poder ilimitado que tenía el monarca no permitió que los gobernados tuvieran participación política.

La fuerza política de Francia se debió en gran parte al triunfo que obtuvo en la guerra de los Cien Años (1337-1453) contra Inglaterra, que le permitió unificar su reino y concentrar el poder en el monarca. Sentándose las bases para que se implantara el régimen absolutista, mismo que fue reforzado por Luis XIV.

Los sucesores de Luis XIV, continuaron con la misma tendencia absolutista, que constituyó la ruina de Francia.

Fue durante el reinado de Luis XVI, cuando se acentuó de forma indiscriminada la desigualdad social, en la que sólo un pequeño grupo de nobles gozaban de privilegios otorgados por el rey, mientras que las demás clases sociales, sobre todo la proletaria quedaron sujetas al pago de elevadísimos impuestos, que servían para sostener a la clase ociosa.

Desde la muerte de Luis XIV, se había iniciado una propaganda política, en la que se expresaba un anhelo de libertad política que satisficiera sus necesidades. Esta difusión se propagó con más fuerza en el reinado de Luis XVI.

Los intelectuales, en base a sus méritos fueron lo únicos que contaban con el reconocimiento y respeto de la nobleza. Estos, preocupados por la situación del país, iniciaron un movimiento ilustrativo con el objeto de infundirles a los hombres un espíritu de liberación.

Sus ideales reflejaron las aspiraciones de la burguesía, quien pretendía formar parte en el gobierno. Así tenemos que los artistas en sus representaciones teatrales, hacían una severa crítica del régimen y como ejemplo de ello, nos permitiremos transcribir un fragmento del soliloquio de Figaro.

" ¡ Porque eres un gran señor, te crees un genio !... ¡ La nobleza, la fortuna, una posición alta, los

cargos, todo eso le pone a uno tan orgulloso ! ¿ Que has hecho para merecer estas ventajas ? te tomaste la molestia de nacer y nada más. Por el contrario la opinión general es que eres un individuo bastante vulgar...." (50)

En el ámbito político tenemos a varios escritores que se distinguieron por la grandeza de sus ideales de libertad, y por la influencia que tuvieron en el pensamiento de los hombres, haciendo posible la Revolución Francesa. A continuación hablaremos de ellos.

El teórico Inglés John Locke (1632-1704), hace alusión a un estado natural, y que en ese estado natural "los hombres se encuentran en perfecta libertad para ordenar sus acciones, posesiones y personas, dentro de los límites de la ley natural.

Pero esta situación, hacía que cada hombre fuese el juez de su propia causa y esto daba lugar a injusticias. Por ello fue necesario crear por el acuerdo de todos, una sociedad política en la que debía residir el poder (51) jurisdiccional."

(50) Barber G. Elinor, La Burguesía en la Francia del Siglo XVIII, Ediciones de la Revista de Occidente, General Mola, 11 Madrid 1975 pág 126.

(51) González Uribe Hector, op, cit pág 636.

Condorcet (1743-1794), dice que la voluntad del pueblo debe plasmarse en una constitución, que contenga una declaración de los derechos y una cláusula que permita su reforma, a través de una convención nacional. Ya que ninguna generación tiene el derecho de esclavizar a las demás, pues cada generación tiene derecho de establecer sus-
(52)
instituciones.

Tomás Paine, nos habla de la igualdad que tienen los hombres, argumenta que todos los hombres tienen el mismo grado, por ende, estos tienen los mismos derechos, y como la autoridad deriva de un derecho natural, ésta debe
(53)
proteger los derechos naturales del hombre.

El abate Siéyes (1748-1836), en su opinión demuestra su simpatía por la clase burguesa. Impugna los privilegios del clero y la nobleza, dice que el Tercer Estado debe tener una participación igualitaria en los asuntos polí-
(54)
ticos, ya que ésta es la más productiva de la Nación.

(52) Carlyle, A.J., M.A., La Libertad Política, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1942, pág 226.

(53) Carlyle, A.J., M.A., op. cit. pág 235.

(54) Gëttell G. Raymond, Historia de las Ideas Políticas, Ed, Labor, Barcelona 1985, págs 108 a la 110.

El barón de Montesquieu, en su obra "El Espíritu de las Leyes", tiene como objeto principal, exponer el funcionamiento de las instituciones políticas, mediante la cual se garantice la libertad.

Montesquieu habla de las diversas formas de gobierno y sus características, y al respecto nos dice, que cuando gobierna uno solo sin sujeción a la ley, éste se convierte en un gobierno despótico, y cuando el pueblo detenta el poder, éste es un gobierno republicano.

También sostiene que la forma de garantizar la libertad política, radica en la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. (55)

Juán Jacobo Rousseau (1712-1778), expresa que los hombres son libres, pero cuando surge la desigualdad entre éstos, es necesario crear una sociedad política, a través de un pacto social, para garantizar y conservar la libertad.

Los ideales de Rousseau tienen una tendencia democrática, considera que todas las clases sociales deben tener iguales derechos. (56)

(55) Gettell G. Raymond, op. cit. págs 30 a la 36.

(56) Gettell G. Raymond, op. cit. págs 37 y 38.

Voltaire (1694 - 1778), este crítico se interesó por las clases populares, a quienes les proporcionó la información política a precios módicos.

Voltaire pugnaba en contra de la dominación del clero y la opresión de las clases. Defendió con gran vehemencia la libertad en todos los sentidos, también pidió para la clase media derechos políticos, asimismo se inclina por la igualdad de derechos.

La tendencia de Voltaire es un gobierno tolerante, y que éste se encuentra en la República. Dice que el cambio de gobierno debe ser por iniciativa propia de los gobernantes.⁽⁵⁷⁾

Todos estos principios que se encuentran contemplados en la obra enciclopédica, proclamando la libertad política, la igualdad y un estado de derecho, constituyó el eje central de la ideología burguesa, misma que tuvo transcendencia en el pensamiento y destino de los hombres, quienes empezaron a destruir el decrepito sistema de las monarquías absolutas.

(57) Gettell G. Raymond, op. cit. pág. 28.

2.4.- REVOLUCION Y LIBERALISMO

Algunos autores opinan que la Revolución Francesa se originó "como un intento aristocrático de recuperar los mandos del Estado."⁽⁵⁸⁾ Sin embargo, la desastrosa situación económica y social, provocó la insurrección popular y la intervención de la burguesía, quien instituida en Asamblea Constituyente había tomado la dirección del Estado Francés.

El rey, trató de impedir que la burguesía lograra sus propósitos, pero sus esfuerzos fueron en vano. En última instancia intentó disolver la asamblea mediante un golpe de represión. Tal actitud de prepotencia encendió los ánimos del pueblo.

La equívoca disposición de Luis XVI, la iba a pagar con creces, pues bajo su reinado vio estallar la primera gran revolución.

El día 14 de julio de 1789, una gran muchedumbre capturó la Bastilla, que era el baluarte de la opresión y poderío absolutista, iniciándose así la revolución.

(58) Hobsbawn E.J., Las Revoluciones Burguesas, Ed, Labor, Barcelona 1964, pág 112.

En las provincias los campesinos asaltaron los castillos feudales, destruyeron los archivos, incendiaron las casas y pedían la muerte de los acaparadores. Este período es conocido como el "gran miedo". Muchos nobles asustados por los acontecimientos huyeron al extranjero.

La agitación campesina alarmó a la burguesía, quien intervino para restablecer el orden.

Se formó la Guardia Nacional al servicio de la revolución, en las ciudades se organizaron las comunas elegidas popularmente. La Comuna de París fue la más importante y la que dirigió la revolución. Se crearon los clubs que eran partidos políticos en los cuales se discutían los conflictos.

No obstante, las gestiones realizadas, el problema agrario no fue resuelto, y los disturbios continuaron. La nobleza, temerosa ante el influjo del movimiento campesino, renunció a una serie de sus derechos feudales.

En los decretos del 4 al 11 de agosto de 1789, la Asamblea publicó la abolición del feudalismo, más esta medida no satisfizo las necesidades de los campesinos, quienes seguían exigiendo tierras y la extinción total de los derechos feudales.

El día 26 de agosto de 1789, la Asamblea Constituyente proclamó la "Declaración de los Derechos del Hombre y

del Ciudadano", que contenía los principios de igualdad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión. Además, se reconoció el poder del rey, siempre y cuando gobernara de acuerdo a la constitución. Pero el rey, no ratificó los Derechos ni los decretos.

Cinco días después de la proclamación de los Derechos se llevó a cabo la deliberación acerca del sistema electoral. De acuerdo con la ley aprobada, los ciudadanos se dividían en activos y pasivos. Los primeros eran los que poseían bienes y se les otorgó derechos electorales, en cambio, los segundos, que no tenían propiedades, no se le concedió derechos de elegir ni ser elegidos. Esta determinación era contraria al principio de igualdad.

A pesar de las gestiones realizadas por la Asamblea, sus resoluciones carecían de legalidad por la renuencia del monarca para firmar lo acordado. Al parecer, lo que se auguraba era un golpe contrarrevolucionario, pues había llegado una tropa a la ciudad.

Nuevamente la multitud se dirigió a Versalles y rodeo el palacio. La mañana del 6 de octubre entraron intempestivamente y obligaron al rey a trasladarse a París, quedando en calidad de prisionero, asimismo, tuvo que ratificar las decisiones de la Asamblea.

Una vez que el rey fue sometido, la Asamblea pudo trabajar y realizar algunas reformas.

En noviembre de 1789, para controlar la crisis económica, la Asamblea le confiscó sus tierras al clero y las declaró propiedad de la Nación, para luego venderlas. Lo que realmente se perseguía era restarle poder a la Iglesia, ya que era la "única que tenía una existencia política propia; una asamblea, una organización financiera y tribunales. Por lo menos una décima parte del suelo le pertenecía, así como muchos señoríos, y percibía el diezmo de todos los productores de la tierra. Lo que llamamos estado civil estaba en sus manos, el que no era católico no tenía existencia legal: su matrimonio era un concubinato y sus hijos bastardos. La Iglesia tenía también el monopolio de la enseñanza y la beneficencia; participaba en la censura de los libros. Su influjo espiritual era considerable." También gozaba de la exención de impuestos y sólo pagaba un don gratuito que ella fijaba.

En suma, la Asamblea reformó la organización eclesiástica y sentó las bases del régimen burgués. "Abolió la división en estamentos, los títulos hereditarios de la nobleza, le retiró al clero el derecho de registrar los

(59) Lefebvre Georges, op. cit. pág 26.

nacimientos, los matrimonios, las defunciones y colocó a la Iglesia y a los sacerdotes bajo el control del Estado. En vez de la organización administrativa medieval se implantó la división uniforme de Francia en 83 departamentos, se abolieron las corporaciones, se suprimió la reglamentación por parte del gobierno de la producción industrial, se anularon las aduanas interiores y otras limitaciones que eran un obstáculo para el desarrollo de la industria y el comercio."⁽⁶⁰⁾

Todas las modificaciones que hizo la burguesía fueron en beneficio propio, pues en ningún momento estableció reformas agrarias o laborales, sino al contrario.

En un principio la Asamblea manifestó que las tierras confiscadas a la Iglesia se fraccionarían en pequeños lotes a pagar en 12 años, pero inmediatamente lo anuló y el plazo se disminuyó a 4 años. De ese modo, los campesinos no pudieron adquirirlas y quedaron en la misma situación.

Por lo que respecta a los obreros, tampoco obtuvieron provecho alguno, ya que según las leyes, se prohibía a los trabajadores bajo pena de multa o prisión asociarse o declararse en huelga. Además se emplearía la fuerza del ejército en caso de levantamientos populares.

(60) Manfred A.Z. y Smirnov N.A., La Revolución Francesa y el Imperio de Napoleón, Ed, Grijalbo, México 1985, pág 18.

El pueblo, quien había sido timado y burlado en sus derechos, se mostró inconforme con la política antidemocrática de la burguesía, pues no recibió ninguna reivindicación política ni social. La revolución no le reintegraba nada de lo que ellos pedían

Esto motivó que el movimiento revolucionario se dividiera en dos grupos, por una parte se encontraba el club de los jacobinos que apoyaban la constitución. En el participaban Mirabeau y Robespierre, por el otro, estaban los cordeleros dirigidos por Danton y Camilo Desmoulins, quienes simpatizaban con el pueblo.

El conflicto entre los partidos se acentuaría con un nuevo acontecimiento. El día 20 de junio de 1791, el rey trató de huir al extranjero, pero al pasar por Varennes fue reconocido y hecho prisionero.

El frustrado intento del rey, incitó a los cordeleros a realizar un movimiento popular en el cual se pedía la deposición del monarca y su enjuiciamiento, así como el establecimiento de la República, pero la gran burguesía pugnaba en favor de la monarquía, y tratando de salvarle la vida al rey, dieron una versión fantasiosa, de que el rey había sido raptado. Sin embargo, su excusa no surtió efecto y las peticiones siguieron en pie. Fue entonces, cuando les lanzaron la Guardia Nacional para reprimir a los manifestantes.

No obstante las desavenencias, la Asamblea procedió a la aprobación de la primera constitución política (3 de septiembre de 1791).

El gobierno se dividió en tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. El rey representaba al poder ejecutivo, pero tenía que gobernar de acuerdo con los otros dos. Los representantes de los poderes legislativo y judicial eran electos popularmente.

Luis XVI, tuvo que aprobar y jurar el cumplimiento de la constitución para que se le restituyeran los poderes reales.

Pese al descontento del pueblo, la situación se había calmado un poco, pero a principios de 1792, la crisis se agravó nuevamente. Las actividades fabriles e industriales mermaron, los productos alimenticios escasearon y aumentaron. En consecuencia, los disturbios se reanudaron a causa del encarecimiento e insuficiencia de comestibles.

Hubo huelgas de carpinteros y panaderos. Los obreros exigían aumento de sueldo. Los indigentes pedían la reducción en el precio de los víveres y el castigo a los especuladores. Los campesinos saqueaban el trigo de las bodegas y se lo repartían. También presionaban a los comerciantes para que les vendieran pan y otros artículos a precio de tasa.

Además, se intensificó la propaganda contra-

revolucionaria por parte del clero y los aristócratas, quienes luchaban por restablecer el antiguo régimen.

La Corte y sus allegados, esperaban la intervención extranjera para dar un golpe en contra de la revolución.

Por otro lado, las discrepancias que había entre los mismos jacobinos dio lugar al desmembramiento de sus integrantes, surgiendo así el club de los girondinos.

Los países extranjeros, alarmados por la influencia de los ideales revolucionarios, pensaban mandar sus ejércitos a Francia y acabar con el movimiento, que amenazaba con romper la armonía de sus gobiernos. Pues la noticia del triunfo burgués no solamente se expandió en Europa, sino que también en América. Motivando a los oprimidos a revelarse.

A Inglaterra, eterna rival de Francia, le interesaba que ésta no se consolidara, puesto que si lograba su objetivo recuperaría su posición internacional, al mismo tiempo, se fortalecería el movimiento liberal en su país. Entonces Inglaterra, se apresuró a conciliar a Prusia y Austria, para que le declararan la guerra a Francia. El pretexto era ayudar al monarca francés.

Los rumores de una posible guerra, incrementaron la hostilidad entre los jacobinos y girondinos. Los jacobinos, consideraban imprudente una guerra en las circunstancias en que se encontraba Francia, ya que la tropa estaba

diezmada y la población desintegrada. Los girondinos se inclinaban por la guerra, porque estimaban que en caso de triunfar fortalecerían su posición, derrotaban a su principal enemigo (Inglaterra) y ampliarían sus fronteras.

El 20 de abril de 1792 Francia le declaró la guerra a Austria, quien se encontraba aliada con Prusia. Sufriendo el ejército francés graves derrotas. En su defensa salieron los ciudadanos franceses. Pero la lucha no podía avanzar mientras existiera el complot contrarrevolucionario interno.

El pueblo insistió en la exclusión del monarca y la ejecución de los traidores. Inmediatamente la Comuna solicitó la anulación del poder real. En algunos sectores de París suprimieron la escisión de los ciudadanos en activos y pasivos. Finalmente, en determinados suburbios de obreros y artesanos, se acordó desconocer a Luis XVI como rey de Francia.

La gente abrazó con gran entusiasmo el movimiento revolucionario, a pesar de la amenaza lanzada por el jefe del ejército prusiano, el duque de Brunswick, quien declaró su intención de ejecutar a los rebeldes y restaurar la monarquía francesa. Más su advertencia provocó efectos contrarios, pues los revolucionarios se enfurecieron y se apresuraron a derrumbar la monarquía.

La mayoría de parisienses se habían adherido a la revolución encabezada por lo jacobinos, quienes insistieron en la destitución de Luis XVI.

La intervención extranjera constituía una ofensa para los ciudadanos, y su sentimiento patriótico salió a flote, por el momento se olvidaron de las diferencias y rencores que existía entre ellos para compartir un mismo ideal; salvar la Nación. De este modo, tanto militares como obreros y campesinos se dispusieron a derrotar al enemigo.

El día 10 de agosto de 1792, los sublevados lograron derrocar la monarquía que había imperado en Francia cerca de mil años. Dicho acontecimiento significó el triunfo de los revolucionarios, y apartir de ese momento el movimiento se desarrolló en línea ascendente. Al mismo tiempo, el poder pasó a manos de la Comuna revolucionaria.

A Luis XVI se le separó temporalmente del poder, pero la Comuna pedía su detención y la de su familia.

El éxito revolucionario demostró la fortaleza y vigor que encerraba el pueblo. Ante tales circunstancias los asuntos pendientes se agilizaron operándose algunos cambios, esto es, en materia electoral, todos los hombres que tenían 21 años podían votar, quedando suprimida la división de lo ciudadanos en activo y pasivo. La Asamblea Legislativa, que anteriormente postergara las peticiones de los campesinos,

ahora, temerosa de la gran furia popular se apresuró a resolver el problema agrario, tomando la decisión de repartir las tierras confiscadas y abolir los derechos feudales de los propietarios que no tuvieran documentos.

" La legislación agraria de agosto de 1792, que llegó a satisfacer parte de las reivindicaciones de los campesinos, fue el resultado directo de la caída de la (61) monarquía."

No obstante, al logro revolucionario, Francia se encontraba en peligro debido a la invasión del ejército prusiano, el cual se dirigía a la Ciudad de París para acabar con los rebeldes.

Los girondinos, ante la amenaza extranjera mostraron miedo, en cambio, los jacobinos se dispusieron hacerle frente al enemigo. Participando en la causa hombres, mujeres, ancianos y niños.

Por esos días se murmuraba que los presos contrarrevolucionarios preparaban una insurrección en las prisiones. El movimiento entró a las cárceles y ejecutó a los subleados, quienes representaban un peligro.

(61) Manfred A.Z., y Smirnov A.N., op, cit. pág 36.

El 20 de septiembre de 1792, cerca de Valmy, se llevó a cabo el combate. La tropa francesa, en su mayoría voluntarios mal armados, sin capacitación ni destreza, rechazaron la ofensiva de la bien armada y disciplinada milicia prusiana, la cual había pensado que, vencer a la chusma era cosa fácil, sin embargo, los franceses los hicieron retroceder ganando la batalla, que fue la primera conquista sobre las monarquías feudales de Europa.

Posteriormente vencieron a los austriacos, expulsando a los invasores del territorio.

Una vez que el pueblo salió invicto de los diversos enfrentamientos, se reunió en París la Convención Nacional, integrada por diputados jacobinos y girondinos, quedando como dirigentes los girondinos.

Ambos partidos sostuvieron una constante lucha a causa de las discrepancias que había entre ellos. Pues los girondinos, representantes de la burguesía comercial, industrial y terrateniente, se inclinaban por la no revolución. Los jacobinos personificaban los intereses de la pequeña burguesía y de las masas, deseaban continuar con el movimiento.

Otro de los puntos en que diferían, era el enjuiciamiento del ex rey, pues los girondinos pretendían salvarle la vida, en cambio, los jacobinos pedían su sentencia. A instancia de Marat, dicha polémica se sometió a votación.

La mayoría votó por la pena de muerte. El 21 de enero de 1793, Luis XVI fue decapitado. Poco después murieron de la misma forma la reina y muchos nobles.

Los jacobinos procedieron con suma violencia, pues habían creado el Tribunal Revolucionario encabezado por Robespierre, condenando a muerte a todos los que eran acusados de enemigos de la República. De ese modo, fueron degolladas más de 2700 personas.

La muerte de Luis XVI, sirvió de pretexto para que Inglaterra, España, Holanda, Austria y Prusia, se unieran con el fin de acabar con la revolución, la cual había ganado muchos adeptos y simpatizantes.

El 19 de febrero de 1793, Francia le declaró la guerra a Inglaterra, pero el combate provocó un desequilibrio económico, en consecuencia, se estancó la industria, los precios se elevaron y se produjo la especulación.

Las capas más pobres iniciaron un movimiento popular, solicitando el establecimiento de precios fijos en los alimentos. Los jacobinos, viendo que necesitaban la fuerza de las masas para defender la revolución, puso límite a los precios, asimismo, impuso un impuesto extraordinario a los grandes propietarios.

Los girondinos, que protegían los intereses de la burguesía industrial y comercial, se opusieron a tales

pretensiones, por considerarlas violatorias a los derechos de propiedad y libertad de comercio.

Por otro lado, habían conseguido la anulación de los decretos sobre la venta de las tierras, perjudicando de sobremanera a los campesinos.

Pese a la inconformidad de los girondinos, la Convención decretó el 4 de mayo de 1793, el establecimiento de precios fijos, pues no podían seguir adelante contra el enemigo si no le daban satisfacción al pueblo. Además, los girondinos habían demostrado ser adversarios no solamente de los jacobinos, sino del movimiento revolucionario.

El pueblo realizó un levantamiento el día 31 de mayo de 1793, pidiendo la destitución de los girondinos que eran un obstáculo para la revolución. De ese modo, el poder pasó a manos de los jacobinos, estableciéndose la dictadura democrática-revolucionaria de los jacobinos.

Los jacobinos arribaron al poder en los momentos más críticos de la revolución, pues los franceses habían sufrido varias derrotas, sin embargo, los jacobinos reorganizaron la defensa, al mismo tiempo, resolvió el problema agrario.

Por fin los campesinos vieron realizados sus deseos, ya que las tierras confiscadas fueron repartidas en pequeñas parcelas a pagar en 10 años, asimismo, "la Convención

decidió la abolición total, definitiva y gratuita de todos los derechos, cargos e impuestos feudales." ⁽⁶²⁾ Con esta disposición los campesinos se emanciparon de la dependencia feudal que los había sometido durante siglos.

Los jacobinos presentaron una nueva Constitución (1793), que superaba a la anterior por su alto contenido democrático, estableciéndose el régimen republicano.

" El poder supremo pertenecía a la Asamblea Legislativa, elegida por todos los ciudadanos (hombres) que hubiesen alcanzado 21 años; los proyectos de ley más importantes debían ser ratificados por el pueblo en reuniones primarias de los electores. El poder ejecutivo estaba en manos de un Comité de 24 personas; la mitad de sus miembros de este Comité debía ser renovada cada año. La nueva Declaración de Derechos del hombre y del Ciudadano, aprobada por la Convención, establecía la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad; el fin de la sociedad era la " felicidad universal". La libertad personal, de religión, de imprenta, de peticiones, de iniciativa legislativa, el derecho a la educación, a la ayuda de la comunidad en caso de incapacidad para el trabajo, el derecho de resistencia a la explotación, eran

(62) Manfred A.Z., y Smirnov A.N., op. cit. pág 48.

principios democráticos recogidos en la Constitución de 1793.

La Constitución fue entregada al pueblo para su ratificación, en las reuniones primarias de electores, y aprobada por mayoría de votos.⁽⁶³⁾

También se instituyeron otros Comités, entre los más importantes está el Comité de la Salud Pública. Pero al quedar Robespierre como dirigente, se convirtió en el instrumento principal de la dictadura jacobina. A dicho órgano se subordinaban todas las instituciones gubernamentales y el ejército, cuya misión era dirigir la política interior y exterior, así como la defensa del país. También estaba encargado de combatir la contrarrevolución.

Los jacobinos, a parte de realizar grandes cambios, tomaron medidas drásticas en contra de los acaparadores y especuladores, creándose un ejército revolucionario especial que ejecutara a los incumplidos, pues la consigna era que toda la población fuera abastecida de alimentos, y para que la gente pudiera adquirir los artículos se estableció el máximo general (precios fijos).

A este período, en que los jacobinos actuaron con suma rigidez, se le conoce en la historia como la era del terror jacobino. Pues no solamente se castigó con pena de

(63) Manfred A.Z., y Smirnov A.N., op. cit. pág 48.

muerte a los especuladores y acaparadores, sino que sus medidas fueron más allá, al decretar el exterminio de los sospechosos. De ese modo, fueron degollados muchos individuos, pues las ejecuciones estaban a la orden del día.

Los monarcas europeos, estaban indignados por la forma en que actuaban los revolucionarios, reafirmando su deseo de entrar a Francia y castigarlos. Mas " La Convención cubrió provisionalmente con un velo la estatua de la libertad y colocó la guillotina como guardián de los << derechos humanos >>. Europa contempló con horror este volcán y retrocedió ante su energía salvaje y omnipotente."⁽⁶⁴⁾

El heroísmo y entusiasmo del pueblo no tenía límite, en cuyo valor y arrojo descansaba el destino de la Francia revolucionaria.

Finalmente el ejército francés derrotó a los contrarrevolucionarios e invasores, obligando al enemigo a firmar la paz de Basilea.

Así tenemos, que los jacobinos realizaron en poco tiempo lo que no pudieron hacer los girondinos en años anteriores de revolución. Su intervención representó el

(64) Hertzén, Citado por Manfred A.Z., y Smirnov A.N., op. cit. pág 55.

momento cumbre de la revolución, ya que supieron despertar en las masas un sentimiento de lucha; sólo en esa forma pudieron destruir el feudalismo.

No obstante, las pretensiones igualitarias de los jacobinos, no pudieron evitar que algunos burgueses se enriquecieran a costa de la revolución. Pues la venta de los bienes confiscados pasaron a manos de los campesinos ricos.

tampoco los obreros obtuvieron beneficio alguno, debido a que la política del máximo fue extensiva al jornal obrero.

En consecuencia, las capas más pobres estaban inconformes con la política de los jacobinos.

Por otro lado, los miembros del club jacobino empezaron a dividirse en dos grupos, el primero lo integraba Danton, Camilo Desmoulins y otros, quienes simpatizaban con la rica burguesía, pugnaban por suprimir la rigurosa política, el segundo lo dirigía Robespierre, quien se inclinaba por seguir con la misma táctica.

Las discrepancias que había entre ellos los llevó a ser grandes contrincantes, pero al poco tiempo, Danton, Desmoulins y sus seguidores fueron guillotinado.

Robespierre trató de fortalecer su gobierno fomentando el terror, de ese modo, el Tribunal Revolucionario dictó diariamente más de 50 ejecuciones.

Finalmente, cansados de tantas muertes, la Convención declaró fuera de la ley a Robespierre junto con sus colaboradores. El 28 de julio 1794, éstos fueron decapitados, dando fin a la dictadura jacobina y a la revolución.

Con el derrumbe del régimen feudal se quebrantó todo el sistema arcaico de la Edad Media, iniciándose un nuevo periodo histórico llamado liberalismo, en el cual se renovaron las estructuras sociales, políticas y económicas.

El liberalismo fue la máxima expresión de la burguesía, manifestada en una serie de valores éticos, espirituales, filosóficos, ideológicos etc. Su lucha por salvaguardar sus intereses y ganarse un lugar dentro de la organización feudal, la condujo a crear y defender su propia filosofía, misma que consistió en "devolverle al individuo supremacía en el seno de la naturaleza y la sociedad."⁽⁶⁵⁾

Asimismo, acabó con el monopolio feudal y se colocó ella en el poder. Liberó la razón de la teología y pugró por conservar la propiedad privada.

Los principios filosóficos del liberalismo burgués, no solamente tuvieron repercusión en Europa, sino que también en América, por lo que su ideología constituyó un legado universal.

(65) López C. Francisco, ¿Que es el Liberalismo?, Cuaderno de la Facultad de Derecho, Universidad Veracruzana, Xalapa Veracruz México, pág 20.

C A P I T U L O I I I

REVOLUCION INDUSTRIAL

3.1.- ORIGENES DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL

El hombre, en su incesante lucha por vencer los inconvenientes naturales que le rodean, ha buscado la forma de aligerar su trabajo valiéndose de aquellos medios que estaban a su alcance. Poco a poco fue reemplazando la fuerza humana por instrumentos rústicos, mismos que le representaron menor esfuerzo y mayor rendimiento en sus labores cotidianas.

En los siglos XIV y XV, los países sufrieron una transformación gracias a los inventos de la pólvora, la brújula, la imprenta y el papel. Además, los descubrimientos en las materias de física, medicina, matemáticas, astronomía, geología, geografía y algunas otras, reformaron el destino no solamente de los hombres, sino de los pueblos. Pues al ampliar sus conocimientos, empezaron a explorar nuevos territorios y a descubrir otros continentes.

Estas innovaciones provocaron un cambio en el pensamiento humano y la modificación en las estructuras políticas y sociales.

Asimismo, el acelerado desarrollo de la actividad comercial contribuyó enormemente a la renovación de los gobiernos, es decir, la primera transición política fue la centralización del poder, de ahí se derivó la unificación de las provincias y la ampliación de las fronteras.

Al consolidarse los estados, se inició una nueva etapa en la vida política de las monarquías nacionales, debido a que cada una pretendía obtener supremacía respecto a las demás.

El factor económico desempeñó un papel importante en la evolución de los reinos, ya que su poderío y emancipación dependía de éste.

Algunos países incrementaron sus riquezas con la explotación de las minas de oro y plata de las colonias. Tal circunstancia motivó a las potencias intensificar y perfeccionar su marina mercante. Al mismo tiempo, en Europa, se emprendió la política mercantilista, consistente en la acumulación de metales preciosos.

De igual modo, los estados tendieron a cuidar su economía interna a través de " una balanza comercial favorable, que se obtiene por medio de impuestos y contribuciones a la importación de artículos manufacturados y a la exportación de materias primas. En cambio debe facilitarse

la importación de materias primas y la exportación de manufacturas. La política aduanera debe tender a que las exportaciones del país siempre excedan a las importaciones."⁽⁶⁶⁾

Es así, como el mercantilismo nació de un sentimiento nacionalista, puesto que los comerciantes necesitaban de un Estado independiente y poderoso que defendiera sus intereses económicos. Ellos, a su vez, le proporcionaban al monarca, el incremento del Tesoro Real que lo hacía más poderoso.

Con el vertiginoso desarrollo del sistema capitalista, no solamente se logró consolidar las economías nacionales, sino que también fomentó la creación de instituciones bancarias, crediticias y legislaciones específicas, facilitando las negociaciones nacionales e internacionales.

Como consecuencia del tráfico mercantil, algunas ciudades se convirtieron en grandes emporios comerciales. Despertando la codicia de los países por invadir estos mercados con sus productos y adquirir preponderancia. Para ello, era necesario aumentar la producción mediante la revolución técnica.

(66) Astudillo Ursúa Pedro, Lecciones de Historia del Pensamiento Económico, Ed, Porrúa S.A., México 1982, pág 39.

Así es como la industria se deriva de un impulso comercial competitivo. Y aunque su finalidad estaba en eliminar a los competidores y obtener un máximo de ganancias, su influjo repercutió en la vida económica de los estados nacionales, es decir, que para poder abastecer a las empresas manufactureras de materia prima, se requería de un excedente agrícola, y para adquirirlo se emplearon las máquinas, mismas que ejecutaban con suma rapidez y precisión las labores más pesadas del campo. Desplazando las fuerzas humanas y naturales por las fuerzas motrices.

Sin embargo, el avance tecnológico del maquinismo, tendió a substituir a los pequeños artesanos por la masa de obreros.

Asimismo, produjo la división del trabajo y el fenómeno de la sobrepoblación en las ciudades.

Hemos visto a grandes rasgos los cambios realizados en los estados en el aspecto económico, que dieron origen a la industrialización.

Fue en Inglaterra donde nació la gran-industria, la cual se constituyó " en el escenario clásico donde asistimos a la transformación de una economía tradicionalmente agraria en una sociedad urbana, cuyos pilares

(67)

son la tecnología de las máquinas."

Cabe señalar que la Gran Bretaña en el siglo XV, era una nación eminentemente agrícola y no tenía industrias importantes, sin embargo, las condiciones ambientales, hicieron de Inglaterra, el país pionero en el proceso de industrialización.

Podemos decir, que la supremacía del Estado británico se debió a diversos factores internos y externos acontecidos en esa época.

En el siglo XVII, Europa atravesó por una etapa de revoluciones políticas, sociales, religiosas y crisis económicas, esto es, los países estaban en constantes guerras, la burguesía pretendía subordinar la Corona a los intereses de los propietarios e industriales, los devotos luchaban por la libertad de culto, por último los desequilibrios causados por la transición de la economía feudal a la capitalista.

Todas estas circunstancias ocasionaron el debilitamiento de las potencias y el descuido en la producción económica e industrial.

(67) Kemptom, La Revolución Industrial en la Europa del Siglo XIX, Barcelona 1979, pág 11.

Como consecuencia de las luchas religiosas, muchos técnicos belgas, franceses, alemanes, emigraron a Inglaterra, contribuyendo a la creación de nuevas industrias como la seda, vidriería, lana, relojería etc, que beneficiaron enormemente a la Gran Bretaña.

Asimismo, Inglaterra, por su posición insular, la libertad y excelencia de su constitución obtenida del triunfo burgués, se convirtió en el país más apropiado para el comercio y dueña de los mares.⁽⁶⁸⁾

El despegue maquinista británico, se inició con la construcción del ferrocarril y la industria algodonera.

" Un joven escocés llamado Jaime Watt inventó la máquina de vapor. Al mismo tiempo, Jaime Hargreaves, un inglés, construía la máquina de hilar, y poco después, en 1785, Cartwrioth, un clérigo inglés, hizo el primer telar accionado mecánicamente.

Estos tres grandes inventos iniciaron el cambio de la estructura económica y social de la vieja Inglaterra y transformaron la antigua y despreocupada vida rural del país. Porque la industria textil no era la única nueva

(68) Mantoux Paul, La Revolución Industrial en el Siglo XVIII, Ed, Aguilar, Madrid 1962, págs 75 y 84.

actividad, se requería acero para hacer las máquinas y carbón para accionarlas por vapor, y las minas tuvieron que multiplicar su rendimiento. Nuevas industrias se desarrollaban, y los grandes centros mineros y fabriles surgían en todo el país. La Revolución Industrial, con el tiempo, no sólo benefició a los dueños de las fábricas y trajo al país enormes riquezas, sino que los productos manufacturados en Inglaterra se exportaban al mundo entero, así se inició la (69) era de los grandes adelantos técnicos."

Al introducirse las máquinas, fue desapareciendo el viejo orden de las cosas revolucionando al mundo. El progreso técnico vino a substituir " la diligencia por el caballo de vapor, los métodos de producción artesanal por las máquinas, la renuncia de la producción doméstica en favor de la fabricación industrial en masa. Significaba carbón en vez de leña, hierro y acero en lugar de madera, algodón en lugar de lino casero." (70)

(69) Nueva Enciclopedia Temática, op. cit. pág 118

(70) Freyer Hans, La Epoca Industrial, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1961, pág 92.

La industria, al ser una actividad reciente y fuera de las ocupaciones tradicionales, ésta se mantuvo al margen de las coacciones legales.

Por otro lado, el órgano estatal británico, se constituyó en el instrumento aniquilador de los competidores extranjeros. Su misión consistió en conquistar al mundo mediante la expansión económica.

Ciertamente, el estímulo que dio el Estado Inglés a la burguesía industrial fue decisivo, pues su reproducción no se hubiera llevado a cabo sin la existencia de determinadas condiciones económicas y sociales.

" Además, esta transformación en la posición mundial de la economía británica no se debió solamente a desarrollos económicos espontáneos internos a ella, sino también a una revolución en su política que subordinó en adelante todos los otros fines a un mercantilismo agresivo (71) tendiente a la acumulación de capital y beneficios."

" En ningún otro país el problema del surgimiento de la revolución industrial bajo condiciones capitalistas se percibe con tanta claridad, porque la industrialización de la Gran Bretaña, debido al hecho mismo de ser la

(71) Hobsbawm Erick, En Torno a los Orígenes de la Revolución Industrial, Ed, Siglo XXI, Argentina 1971, pág 86.

primera en la historia, no podía beneficiarse con la existencia de un sector ya industrializado en la economía mundial, que cambia las condiciones del desarrollo para todos los demás. En ningún otro país los agricultores, los productores y comerciantes de la pequeña actividad mercantil fueron eliminados hasta tal punto; en ningún otro país la urbanización fue tan completa, ni el liberalismo económico aceptado con tan poco reparos."⁽⁷²⁾

Asimismo, " la banca y el Estado Británico, por ejemplo, no se vieron obligados a financiar a la industria y los ferrocarriles internos respectivamente, como ocurrió en cambio con otros países."⁽⁷³⁾

Podemos decir, que la Revolución Industrial, fue una consecuencia de las transiciones políticas, sociales y económicas de esa época. Su origen está determinado por diversas circunstancias ambientales. La más importante fue el desplome de las monarquías feudales, y con ello, la substitución de la economía feudal por la capitalista. Generándose nuevos métodos en los modos de producción mediante la revolución técnica, misma que consistió en el desplazamiento de la manufactura por la maquinofactura.

(72) Hobsbawm Erick, op. cit. pág 93.

(73) Hobsbawm Erick, op. cit. pág 93.

3.2.- TRIUNFO SOBRE EL CORPORATIVISMO

" El corporativismo es una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Este propone, gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las fórmulas de colaboración que de ellos pueden derivar, la remoción o la neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político."⁽⁷⁴⁾

De la anterior definición se desprende que, las corporaciones se formaron de una necesidad apremiante de personas, cuya ocupación requería la creación de un organismo que tuviera la fuerza suficiente para regular y proteger los intereses comunes de los miembros que la integran. Pero como en una sociedad, no todos los sujetos realizan la misma actividad, fue preciso instaurar diversos tipos de entidades

(74) Bobbio Norberto y Matteucci Nicola, op. cit. pág 43.

acorde a sus funciones. De ahí la existencia de las corporaciones obreras, campesinas, culturales económicas, etc.

No obstante, la importancia de cada una de ellas, únicamente nos avocaremos al estudio de las corporaciones en el aspecto económico a partir del surgimiento de la burguesía.

En el siglo XI, surge en toda Europa una nueva clase; los mercaderes. Su actividad se desarrolló al margen del sistema feudal. Motivo por el cual, careció de reglamentación alguna.

En poco tiempo, el comercio se expandió en varios lugares, adquiriendo suma importancia. Esta circunstancia provocó conflictos entre los comerciantes, quienes buscaron la forma de regular y amparar su intereses mercantiles.

De ese modo, crearon los gremios, integrados por personas que ejercían la actividad comercial. Posteriormente surgieron los gremios artesanales.

Los gremios constituyeron para la burguesía, la primera forma de organización económica y órgano regulador de los actos mercantiles. Aunque su fundación fue ex profesamente para dirimir conflictos económicos, también tomó a su cargo asuntos de índole político frente a los señores feudales y el monarca.

Las corporaciones gremiales no fueron solamente entidades económicas, sino que también desempeñaron una labor social, que se preocupó por hacer valer la justicia, la equidad y la caridad social. Formándose un ambiente de cooperación y hermandad entre los agremiados. Pues a ningún miembro se le permitió tener preponderancia sobre los demás, dentro de su jerarquía, esto es, la corporación gremial estaba dividida en maestros, oficiales y aprendices.

De acuerdo a su categoría eran sus derechos y obligaciones, por eso su lema fue mantener la igualdad sobre la desigualdad, es decir, todos los maestros tenían iguales derechos entre sí, pero diferentes y superiores al de los oficiales y aprendices. A su vez, los oficiales, sobresalían de los aprendices.

Tal situación se presta a pensar que dicha igualdad no existía, sin embargo, hay una explicación; para que una persona pudiera obtener el título de maestro, tenía que iniciarse como aprendiz y adquirir los conocimientos necesarios. Esto se lograba mediante una larga preparación hasta de 10 años, según el oficio que aprendiera. Durante ese tiempo, el discípulo debía vivir en la casa del maestro sin remuneración alguna, trabajando arduamente. Al terminar el período de aprendizaje, "se convertían en miembros del gremio y se les llamaba "jornaleros", porque trabajaban a menudo por

salarios diarios o "jornales". Si tenían suficiente dinero y podían hacer un trabajo para lucir sus habilidades, llegarían a ser maestros, y tomarían a otros aprendices y jornaleros a fin de que éstos trabajasen para ellos. Este difícil trabajo final, que podía convertir a un jornalero en "maestro", era una especie de examen, y se llamaba "obra maestra".⁽⁷⁵⁾

Luego entonces, tenemos que los aprendices no estaban limitados, puesto que su ascenso dependía de él, además, cabía la posibilidad de cambiar su situación, por otro lado, tener un oficio significaba asegurar su porvenir y la de su familia, ya que los artesanos alcanzaron fama y respeto.

Las corporaciones al paso del tiempo, adquirieron fuerza suficiente, así obtuvieron el reconocimiento del gobernante, pero no tuvieron personalidad jurídica.

En resumen, el régimen corporativo es el modo de organización económica y social, cuya instauración se basa en la agrupación de individuos que de acuerdo a la colectividad protege, defiende y representa públicamente los intereses comunes de esa asociación.

(75) Nueva Enciclopedia Temática, op. cit. pág 118.

Las corporaciones realizaron dos funciones importantes:

1.- " El dominio de la producción y de los cambios, regulariza la vida económica y adapta productos y servicios, así en cantidad como en calidad, a las necesidades del consumidor; abre salidas convenientes y asegura la distribución racional de bienes de toda especie.

2.- Al mismo tiempo, engendra la paz, que es la tranquilidad del orden, dentro de las profesiones, suaviza la concurrencia; substituye la lucha de clases entre directores y empleados por un régimen jerárquico profesional que a todos asegura una justa representación y efectivas garantías; extiende gradualmente su acción ordenadora a las relaciones entre profesión y profesión, preparando así la cohesión de todas las ramas de actividad sobre el plan de la economía nacional."⁽⁷⁶⁾

Podemos decir, que las corporaciones gremiales fueron las directrices en el modo de producción de la economía feudal. Sin embargo, el movimiento maquinista vino alterar el orden económico establecido, por consiguiente, el aparato corporativo se desintegró paulatinamente al iniciarse la Revolución Industrial.

(76) Azpiazu S.J. Joaquín, El Estado Corporativo, Compañía Bibliográfica Española, S.A. 5a. Edición, Madrid 1952, pág 103.

Podemos decir, que el desmantelamiento del sistema corporativo se debió principalmente por cuestiones de incompatibilidad. Pues los fines que perseguía el régimen corporativo eran totalmente opuestos y perjudiciales para el régimen capitalista industrial.

Para entender mejor lo anteriormente expuesto, pasaremos a señalar los puntos sobre los que diferían ambos regímenes.

El régimen corporativo se distinguió por su función representativa y democrática de los intereses colectivos en el ámbito de las categorías. La división que se genera es en base a la profesión; el pequeño productor es al mismo tiempo, capitalista y trabajador. Su reglamentación se fundamenta en la ley social del trabajo especializado, el cual fungió como elemento común de todos y no exclusivo de unos cuantos.

En cambio, el régimen capitalista industrial no pretendió nada de esto. Ya que el maquinismo fue tratado como un movimiento especulativo. Su objetivo descansa en un principio individualista. Acentuándose la competencia entre las mismas empresas.

Otro de los efectos que trajo dicho régimen, fue la disociación del capital y el trabajo. Fomentando la concentración de grandes capitales en manos de pocos

potentados. Tal circunstancia originó el surgimiento de dos clases: capitalistas y proletariado. En consecuencia, la división que se deriva del régimen capitalista gira en torno al dinero.

De las características mencionadas se determina que los intereses que perseguían ambos regímenes, eran totalmente opuestos e inconciliables.

Resulta evidente que el predominio del capitalismo sobre el corporativismo, se debió primordialmente a la desleal competencia de las fuerzas humanas ante las motrices. Pues al incrementarse la producción industrial, disminuyeron los precios; muchos artesanos, incapaces de rivalizar con las fábricas, cerraron sus talleres, engrosando las filas del proletariado.

Por otro lado, la libertad económica instaurada en esa época, hizo que se proliferara la creación de empresas independientes, perjudicando de sobremanera a los pequeños productores.

" El liberalismo económico se opone así al sistema corporativo, que existía en el momento en que se desarrolló la ideología liberal. En el sistema corporativo establecido se necesitaba normalmente una autorización del Estado - un " privilegio " real para crear una nueva empresa. Las empresas existentes estaban sometidas a una

reglamentación minuciosa, tanto en sus procedimientos de fabricación como en su personal, encuadrado en las "corporaciones" jerarquizadas. Señalemos, no obstante, que la propiedad privada estaba ya en base del sistema corporativo: las empresas pertenecían a los patronos y se transmitían por herencia.

El liberalismo tiende a suprimir las reglamentaciones, sean corporativas o estatales. No solamente cada uno puede crear así la empresa que quiera, sino que, además, puede organizarla como le parezca, lo que implica la libertad de organización del trabajo y la libertad de salarios." (77)

De este último párrafo, se puede considerar al régimen capitalista industrial como el sistema económico de la libre empresa, constituido por los procesos de la superproducción y distribución, en el ámbito de la libre competencia, cuya finalidad radica en obtener la mayor utilidad posible:

Ese afán de lucro, manifestado en intereses individuales, enlazados en sentimientos nacionalistas, por

(77) Duverger Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Ed, Ariel, México 1985, pág 200.

parte de los grandes empresarios provocó la destrucción del régimen corporativo, " en el cual cada artesano poseía individualmente sus instrumentos de producción. El capitalismo comercial caracterizado por la abundancia de numerario y el engrandecimiento de las grandes empresas facilitó la acumulación del capital en manos de algunos individuos y la acumulación del capital poseído por los pequeños propietarios. Acto seguido, los capitalistas propiciaron la compraventa de las fuerzas de trabajo, mercancía que tiene la virtud de reproducir su propio valor y de crear un valor excedente o sea la plusvalía, para ese fin se destruyeron las antiguas corporaciones y el trabajo se hizo libre, surgiendo así el proletariado moderno. La declaración de la libertad del trabajo y de los derechos del hombre fue la consagración política de la lucha de la burguesía." (78)

De ese modo, el régimen corporativo desapareció en forma progresiva por efectos de la Revolución Industrial.

(78) Marx, Citado por Astudillo Ursúa Pedro, op. cit. pág 159.

3.3.- ACTITUD DE LOS LIBERALES

La corriente liberal es la filosofía de una nueva clase; la burguesa. " La noción de libertad, surgió como enemigo del privilegio conferido a cualquier clase social por virtud del nacimiento o la creencia."⁽⁷⁹⁾

El liberalismo puede considerarse como el instrumento político empleado por la burguesía con el propósito de limitar el poder. Pretendiendo a su vez, el reconocimiento público de sus derechos individuales, a través de una Constitución, que garantizara el bienestar de una minoría y el ejercicio de su libre albedrío.

La clase burguesa, mantuvo firme su pasión por la libertad en todos los aspectos, sin embargo, puso mayor énfasis en la libertad económica y política. Pues sólo detentando el poder podía lograr las demás libertades.

No era fácil para los burgueses transformar el viejo sistema medieval, debido a que dicha estructura estaba completamente monopolizada.

(79) Laski Harold J., El liberalismo Europeo, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1939, pág 14.

Entonces, para que su ideología adquiriera preponderancia debía destruir y construir una nueva organización acorde a sus necesidades.

De ese modo, la burguesía, " en su ascensión al poder echó abajo las barreras que en todos los órdenes de vida, habían hecho del privilegio una función del Estado, asociando la idea de los derechos con la posesión territorial. Debió realizar para llegar a ese fin un cambio fundamental en todas las relaciones legales.

El cisiento jurídico de la sociedad cambió del status al contrato. La soberanía nacional sustituyó al vago imperio medieval del jus divinus y jus naturale. Hombres cuya influencia no tenía más fundamento que la propiedad mueble llegaron a compartir el control de la política con una aristocracia cuya autoridad dimanaba de la posesión territorial. El banquero, el comerciante, el industrial reemplazaron al terrateniente, al eclesiástico, y al guerrero como tipos de influencia social. La ciencia reemplazó a la religión, convirtiéndose en factor principal de la nueva mentalidad humana. Los conceptos de iniciativa social y control social abrieron paso a los conceptos de iniciativa individual y control individual."⁽⁸⁰⁾

(80) Laski Harold J. op. cit. pág 11.

Todas estas innovaciones causaron un fuerte impacto entre las monarquías feudales, las cuales, al ver que su estabilidad se quebrantaba, trataron de impedir que la burguesía realizara sus planes.

La resistencia ofrecida por los monarcas resultó ineficaz ante la gran impetuosidad burguesa, ya que las ideas liberales habían germinado intensamente en el espíritu de los hombres.

El choque de ideologías culminó en una revolución, que estremeció al continente europeo. En consecuencia, la vida interna de los Estados beligerantes sufrieron graves alteraciones; la industria y el comercio quedaron estancadas, las crisis económicas se agudizaron.

Mientras que los grupos liberales de cada país enfrentaban sangrientas luchas, tratando de conquistar sus libertades, el Estado británico, cuyo régimen era de predominio burgués, fortaleció su economía y posición-internacional a costa de la revolución, misma que favoreció el desenvolvimiento de la industria inglesa. Pero al terminar la guerra, se presentaron los primeros síntomas de malestar, ocasionados por la reducción en los precios.

A pesar de estos desajustes, los propietarios de la tierra mantuvieron cierto nivel económico gracias a la excelente representación que tenían en el parlamento,

quien les otorgó derechos muy superiores sobre la importación de cereales.

En cambio, los industriales, por su incipiente creación, quedaron desamparados, sin poder evitar que la adversidad los azotara. Pues "habían encontrado un orden político secular en el que no tenían manera de introducirse. En efecto, no sólo la cámara de los lores era un monopolio de la aristocracia terrateniente, sino que ocurría lo mismo con la de los comunes, cuyos representantes se nombraba en su mayoría por colegios electorales, totalmente sometidos a los grandes propietarios." (81)

Los industriales tuvieron que soportar esta situación, ya que por el momento no podían cambiar la política. Sin embargo, buscaron la forma de resarcirse, mediante la explotación de la mano de obra.

En tales circunstancias de tirantéz, el sector industrial sometió al proletariado inglés a un régimen productivo implacable, debido a que las condiciones de trabajo fueron inhumanas; el número de horas aumentó hasta 17, la contratación de mujeres y niños se acrecentó

(81) Ruggiero Guido, Historia del Liberalismo Europeo, Ed., Fondo de Cultura Económica, México 1939, pág 14.

considerablemente y el misero salario estaba muy lejos de cubrir las necesidades del trabajador.

No obstante, la utilidad obtenida a expensas de los obreros, los empresarios manifestaron su inconformidad con la política establecida, pretendiendo tener participación gubernamental.

Dos clases entraron en combate, la terrateniente y la industrial, ambas, burguesas y liberales pero de intereses opuestos.

La burguesía terrateniente, quien tanto había luchado por destruir el régimen feudal para conseguir la libertad de la tierra, se resguardó en su monopolio, dispuesta a defender sus derechos.

Por su parte, los industriales, unieron sus fuerzas para derribar a su contrincante y obtener una representación eficaz que favoreciera sus intereses, suprimiendo el proteccionismo agrícola que tanto les perjudicaba.

Después de varios años de esfuerzo y dedicación lograron su objetivo. En 1846, votaron la abolición de los derechos aduaneros. Posteriormente le siguieron otras modificaciones que complementaron la obra.

Hemos visto, cómo la burguesía fue cambiando y edificando para sí un nuevo orden político, económico y

social, en el cual pudiera gobernar en beneficio propio. Para ello, postuló su doctrina liberal, "destinada a liberar al hombre de la tiranía y la ignorancia."⁽⁸²⁾ Pero a pesar de sus principios, ella misma los transgredió, convirtiéndose en una clase explotadora y opresora de la clase proletaria.

Su desmedido interés lucrativo la hizo que no se detuviera ante nada, incluso, tuvo que combatir entre sí para conseguir sus propósitos.

El liberalismo inglés del siglo XIX, puede considerarse como una postura política del partido político industrial, cuya causa se concretó únicamente a realizar reformas específicas en el marco político-económico, en oposición al régimen establecido.

Los liberales pretendían que los hombres actuaran por sí mismos, sin intervención alguna por parte del Estado, el cual representaba un obstáculo para ejercer indiscriminadamente la actividad económica.

Sus planes estaban orientados a desarrollar al máximo sus fuerzas individuales y entrar al juego de la libre competencia, en ese tropel expansivo de mercados.

(82) Meyer Greene Theodore, Liberalismo y Práctica, Colección Hombres y Problemas, Ed, Agora, Argentina 1959, pág 18.

" La corriente del liberalismo de esta época, apenas es como un débil remolino en una marea viva que fluye en su contra. La no intervención significa que los ciudadanos perdieran en provecho de la clase mercantil, el obrero ante el patrono, el productor nacional ante su rival extranjero, el fabricante ante el comerciante importador, el partidario del monopolio ante el del liberalismo, el empleado indígena ante el inmigrante extranjero, en beneficio de su interés particular."⁽⁸³⁾

Finalmente, los liberales alcanzaron el éxito deseado; el órgano estatal permaneció ajeno a la vida económica, excepto para prohibir la coalición sindical y evitar las huelgas. Con esto los trabajadores quedaron desamparados, llevando a cuestras una existencia infamante.

Por otro lado, las crisis de superproducción provocaron que miles de trabajadores quedaran sin empleo; las oportunidades de trabajo disminuían día a día.

En tales circunstancias, el obrero, ante el temor de ser despedido tuvo que aceptarle al patrono le redujera su salario.

(83) Laski Harold J. op. cit. pág 127.

Los trabajadores, descontentos por todo lo que les acontecía, empezaron a tomarle odio a las máquinas. En ellas veían a su más grande rival y la causante de sus males. Pensando que si las destruían acabarían sus problemas.

Una vez más se confirma que toda política llevada a la exageración, ocasiona graves alteraciones. Y el liberalismo económico del siglo XIX fue precisamente eso, una práctica extremosa. En cuya iniciación traía implícita su propia destrucción, ya que su tónica estaba fundada en el desequilibrio, esto es, el interés privado tenía preponderancia sobre el interés general, la riqueza se distribuía inequitativamente, haciendo muy ricos a unos cuantos y muy pobres a muchos.

Además, dicho enriquecimiento se adquiría a un precio muy alto; a costa de la salud y hambre del trabajador.

Así es como el régimen liberal económico asienta sus bases en el abuso, explotación y sobre todo en la ruina de los demás. Porque la libre competencia no entraña otra cosa más que el sentimiento egoísta de aniquilar a su competidor, con el propósito de adueñarse de los mercados.

Por lo tanto, el liberalismo puede definirse en pocas palabras: libre empresa, libre competencia, desarrollo de las fuerzas individuales, un mínimo de control gubernamental y un máximo de ganancias.

En estas características encontramos plasmada la actitud de los liberales, quienes apoyándose en los derechos individuales, exigieron la libertad económica; sin más reglamentación que la ley de la oferta y la demanda, en beneficio exclusivo de los empresarios.

Los industriales, llevados por la codicia, encausaron mal las fuerzas productivas, logrando con ello, una invasión nociva que provocó el desempleo por la saturación de productos.

La postura de los liberales, lejos de engrandecer su política, la degeneraron en una táctica antagónica a la justicia social, que se volvió en su contra. Pues la realidad se encargó de demostrar que el liberalismo partió de un concepto equivocado.

C A P I T U L O I V

LIBERALISMO BURGUES

4.1.- CONQUISTA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Al estallar la Revolución Francesa se perfilaba un cambio. Efectivamente, el movimiento burgués trascendió más allá de su cometido, es decir, la burguesía pretendía cambiar la política de acuerdo a sus intereses.

Sin embargo, las anomalías que aquejaban a la población francesa y la inconformidad de los nobles se conjugaron en ese instante, haciendo del levantamiento una causa general.

De manera insólita el movimiento adquirió vital importancia, debido a que la burguesía y el pueblo se habían unido en un mismo ideal. En donde la burguesía era la cabeza y el pueblo la fuerza.

A partir de este momento, se configuró la revolución, ya que dicho movimiento no solamente engendraba la lucha de los burgueses, sino también la del pueblo.

El resentimiento que guardaba la muchedumbre por tantos años de opresión, la condujo a precipitar los acontecimientos. Ella fue quien oportunamente decidió

ponerle fin a la situación ante la resistencia del monarca.

Con suma violencia la multitud capturó la Bastilla, destruyendo así el viejo sistema feudal.

Ese día simboliza para los franceses, el nacimiento de una nueva nación, significa el triunfo de la soberanía del pueblo sobre el absolutismo, dándole paso a la democracia y libertad.

Al liberarse Francia del oprobioso absolutismo, el poder pasó a manos de la Asamblea Constituyente, quien procedió a realizar el proyecto del documento constitutivo, el cual contemplara los principios y características del nuevo régimen.

La Constitución fue el resultado directo de la revolución. Su importancia radica no solamente en haber establecido la división del poder y la limitación de la autoridad, sino también por haber anexado a la Carta los Derechos del Hombre, que aunados a los Derechos del Ciudadano, hacen del estatuto una obra excelsa.

Esta conquista de los derechos de las personas, proclamada el 26 de agosto de 1789, fue el máximo logro del movimiento burgués. A través de ellos, el hombre recuperó su libertad.

Pasemos a ver el contenido de los principios que renovaron al hombre.

" Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o menosprecio de los Derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, imprescriptibles e inalienables del hombre, a fin de que esta declaración, constantemente presente en las mentes de los miembros del cuerpo social le recuerde siempre sus derechos y deberes; a fin de que pudiendo en todo momento ser comparados los actos del poder legislativo y los del poder ejecutivo con el objeto de toda institución política sean así más respetados; y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundados desde ahora en principios simples e indiscutibles, resulten siempre en el mantenimiento de la Constitución y en la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes Derechos de hombre y del Ciudadano.

I. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden

fundarse más que sobre la utilidad común.

II. El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la Libertad, la Propiedad, la Seguridad y la Resistencia a la opresión.

III. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer ninguna autoridad que no emane expresamente de ella.

IV. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro; por tanto, el ejercicio de los derechos naturales del hombre, no tiene otros límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados más que por la ley.

V. La ley no tiene derecho a prohibir más que las acciones nocivas a la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley, no puede ser impedido, y a nadie se puede obligar a hacer lo que la ley no ordena.

VI. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir a su formación, personalmente o por sus representantes. Debe ser la misma para todos, tanto cuando proteja como cuando castigue. Siendo todos los ciudadanos iguales ante sus ojos,

todos son igualmente admisibles para todas las dignidades, cargos y empleos, según su capacidad, sin otras distinciones que las de sus virtudes y talentos.

VII. Ningún hombre podrá ser acusado, detenido o preso sino en los casos determinados por la ley y con arreglo a las formalidades prescritas por ella. Quienes soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado o detenido, en virtud de la ley, debe obedecer en el acto; se hace culpable por la resistencia.

VIII. La ley no debe establecer más que las penas estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada.

IX. Presumiéndose inocente a todo hombre mientras no haya sido declarado culpable, si se juzga indispensable detenerlo, todo rigor innecesario para asegurarse de su persona, debe ser severamente reprimido por la ley.

X. Ningún hombre debe ser molestado por sus opiniones, aun religiosas, con tal que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

XI. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, pues, escribir e imprimir

libremente, salvo la responsabilidad por el abuso de esta libertad, en los casos determinados por la ley.

XII. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública; por tanto, esa fuerza se instituye en beneficio de todos y no para la utilidad particular de aquellos a quienes está confiada.

XIII. Es indispensable una contribución común para el mantenimiento de esta fuerza pública y para los gastos de la administración. Debe ser repartida igualmente entre todos los ciudadanos con arreglo a sus medios.

XIV. Los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismos o por sus representantes, la necesidad de la contribución pública, consentirla libremente, seguir su empleo y determinar su cuota, el reparto, el cobro y la duración.

XV. La sociedad tiene derecho a exigir cuentas de su administración a todo agente público.

XVI. Toda sociedad, en la cual la garantía de los derechos no está asegurada, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución.

XVII. Siendo las propiedades un derecho inviolable y sagrado nadie puede ser privado de ellas, sino cuando una necesidad pública, legalmente probada, lo exija

evidentemente y bajo la condición de una justa y previa indemnización."⁽⁸⁴⁾

He aquí, la maravillosa obra que le reivindicó al hombre su verdadera identidad con la que fue dotado. Que por caprichos de unos cuantos le fue arrebatada impunemente condenándolo a la ignominia.

Anteriormente, el ser humano fue encadenado con los grilletes de la opresión, el obscurantismo y la superchería, por aquéllos que se dijeron tener sangre azul y que considerándose omnipotentes hicieron del hombre el instrumento de sus pasiones y frivolidades.

Fue muy comodo para ellos, ponerse el atuendo de " Ser Supremo" y jugar con la vida de las personas, cuyo pecado era haber nacido en una cuna humilde. Su condición las marcaba para toda la vida, y por ese simple hecho, los soberanos las despojaba de sus derechos.

La única gracia que tenía el hombre era el privilegio, que se le concedía exclusivamente a la nobleza.

La aristocracia de manera absurda se empeñó en mantener una desigualdad basada en los títulos, y aunque

(84) Paine tomás, Los Derechos del Hombre, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1986, págs 101 y 102.

con esto no podía quitarle al hombre sus cualidades, quería sentirse superior. Hacer de la inferioridad, según ella, el bastión distintivo.

Su necesidad la condujo a cometer el acto más vil; cómo pretendía robarle al individuo su naturaleza, cómo osaba despojarlo de las características con las que fue investido y negarse a reconocer sus derechos, y decimos reconocer, porque el hombre no puede dar lo que no tiene, ya que sería tanto como afirmar que el hombre tiene la facultad de creación y eso es una aberración. Pues cuándo se ha visto que una persona aún cuando quisiera darle a otra parte de sí misma, o elevar a su categoría a un ser inferior, y efectuarse el cambio.

Por lo tanto, el hombre, como ser único en su especie, dotado de libertad, voluntad y raciocinio no puede ni debe atentar contra la naturaleza de las demás criaturas, mucho menos con el mismo hombre, quien por el hecho de haber nacido como tal, lleva consigo derechos naturales inalienables.

Por eso, la aristocracia, al transgredir los derechos del ser humano, con el afán de reducirlo al servilismo y así elevarse ella, se empequeñeció también, es decir, cambió su sello personalísimo por un título que no valía nada.

Pues como dice Tomás Paine, " En todo el vocabulario de Adán no hay un animal denominado conde o duque; y tampoco nosotros podemos conectar una idea cierta con estas palabras. No sabemos si significan fortaleza o debilidad, locura o sabiduría, niño u hombre, caballo o jinete ¿ Que respeto podemos prestarle, ya que no describen nada y no significan nada ?⁽⁸⁵⁾

A juicio de Paine, los títulos son apodos y todo apodo es un título. Viéndolos así resultan inofensivos. Sin embargo, señala al género humano con una suerte de presunción que lo degrada. Reduce al hombre a un diminutivo de hombre.⁽⁸⁶⁾

En todo caso, Francia, al proclamar los Derechos Individuales, rectificó los equívocos aristocráticos.

La Constitución Francesa, en su primer artículo, consagrado a determinar la condición de la persona, establece bien claro que los hombres nacen y permanecen libres e iguales. En consecuencia, se suprimieron los títulos por ser violatorios al precepto, asimismo, estipuló que los derechos a la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, son imprescriptibles por dimanar de sus derechos naturales.

(85) Paine Tomás, op. cit. pág 74.

(86) Paine Tomás, op. cit. pág 73.

Estos derechos naturales, son inherentes al hombre por el simple hecho de existir. De igual modo, los derechos individuales tienen el mismo rango, es decir, pertenecen a todo ser humano en base a su nacimiento; son derechos absolutos que tienen la calidad de erga omnes.

" Los derechos fundamentales, o simples derechos del hombre, pueden definirse como el conjunto de exigencias que derivaron de la naturaleza de la persona humana y que ésta puede hacer valer ante la organización social para el mejor cumplimiento de sus fines. Estos derechos son anteriores y superiores al Estado en tanto que éste debe considerarse como un mero instrumento al servicio de la persona que lo trasciende en rango y jerarquías valorativas.

Los derechos individuales son, dentro de esta concepción, la garantía de que el hombre pueda realizarse como persona y la exigencia más imperativa que cada uno de los miembros de la colectividad plantee ante un orden social capaz de merecer este nombre."⁽⁸⁷⁾

Cerramos el tema con el apóstrofe emitido por el señor Lafayette; " ojalá que este gran monumento a la libertad, sirva de lección a los opresores y de ejemplo a los oprimidos."⁽⁸⁸⁾

(87) Campillo Sainz José, Derechos Fundamentales de la Persona, Ed, Jus, México 1952, pág 5.

(88) Lafayette, Citado por Paine Tomás, op. cit. pág 105.

4.2.- EL INDIVIDUALISMO Y EL PODER POLITICO

El poder, en el riguroso sentido de obrar, es una capacidad o aptitud del género humano, derivada de su propia naturaleza. De ahí los diversos tipos de poder, como la manifestación de la facultad del hombre en una expresión determinada; poder económico, poder ideológico, poder político etc.

El poder económico se caracteriza por la detentación de los medios de producción, el ideológico de los medios de persuasión y el político de los medios de coacción.

El caso que nos interesa y sobre el cual centraremos nuestra atención, es en la figura de el poder político en relación con el individuo.

Para entender el poder político y la causa que le dio origen, iniciaremos por hacer mención al estado de naturaleza o no político del hombre.

Se dice que el estado natural del hombre es la libertad, es decir, sin sujeción a otro. Cada hombre disponía de de sus acciones, persona y propiedades, sin más limitación que la ley natural.

Sin embargo, su estado primitivo le ocasionaba ciertos inconvenientes, en cuanto que podía hacer mal uso de sus facultades en perjuicio de sus semejantes.

Por otro lado, su innata debilidad no le permite enfrentar solo los peligros que le rodean.

Todas estas contingencias, indican que el hombre no fue hecho para vivir aislado, sino en unión con los demás, para llenar sus limitaciones y lograr su realización.

El ser humano, al integrarse en grupos formó la unidad social, con el objeto de preservar la especie y velar del bien común.

Al estructurarse la sociedad, fue menester crear un núcleo directivo con fuerza suficiente para cumplir la función. Sólo dotándolo de prerrogativas especiales, efectuaría su labor.

De ese modo, los integrantes del núcleo fueron investidos de una capacidad superior de la que tenía cada individuo. Consentrándose en sus manos el poder de mando, dirección, decisión y ejecución en la vida colectiva.

En un sentido estrictamente social, " esto es en relación con la vida del hombre en sociedad, el poder se precisa y se convierte, de genérica capacidad de obrar,

en capacidad del hombre sobre el hombre. El hombre no es sólo el sujeto, sino el objeto del poder social. Capacidad de un gobierno de impartir órdenes a los ciudadanos."⁽⁸⁹⁾

Así tenemos, que de la sociedad se derivó el poder, como principio rector de la conducta humana, para que de forma ordenada cumpla su fin.

El poder constituye para la sociedad el motor que la conduce, pues sin su existencia no sería posible imponerle al hombre reglas de convivencia. Por lo tanto, hablar de poder es hablar de autoridad.

Cabe señalar que el poder político, para que se concrete como tal, es necesario que éste se ejercite sobre los hombres.

Sin embargo, no todos los actos que se ejecutan sobre el hombre, pueden considerarse poder político, esto es, " el poder que ejerce el amo sobre el esclavo es un poder social, en la relación de servidumbre, en otro aspecto, el que ejerce el acreedor sobre su deudor."⁽⁹⁰⁾

(89) Bobbio Norberto y Matteucci Nicola, op. cit. pág 1217.

(90) Lissarrague Salvador, El Poder Político y La Sociedad, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1944, pág 125.

En ambos casos, no se configura el poder político, porque la imposición que se ejerce está determinada por el carácter que ostenta una persona frente a otra, en una relación particular.

En cambio, el poder político reviste características muy peculiares que lo distinguen del poder que tienen los individuos, dentro de su ámbito personal.

La función que desempeña la unidad política, es una actividad multidisciplinaria, en virtud de que su esfera no se constriñe únicamente a realizar o cuidar fines parciales, sino en conjunto.

En efecto, el poder político, como órgano representativo de la comunidad, debe tutelar y garantizar el interés colectivo, desde la perspectiva del bien común, asimismo, la autoridad que desarrolla, " tiene como condición fundamental regirse por normas inexorables, autárquicas, que se imponen por sí mismas y están dotadas de coercibilidad terminante, lo que es imprescindible para la realización de la finalidad de ese grupo."⁽⁹¹⁾

De forma sucinta, hemos explicado el origen del poder en relación con el individuo. En donde se destaca,

(91) Lissarrague Salvador, op. cit. pág 36.

que tanto la sociedad como el poder político, se derivaron de la necesidad y a la vez, de la potestad del hombre.

En este concepto, encontramos reflejada la visión individualista burguesa, inspirada en la escuela del derecho natural.

El individualismo, es la doctrina que propugna por mantener la supremacía del individuo, en base a sus derechos naturales. Partiendo de ahí, sostiene que la sociedad y el poder, se habían formado en torno al hombre y para el hombre, que el poder político no está destinado a "servir los intereses personales de nadie, y que las funciones públicas deben ser desempeñadas, no para los que gobiernan, sino de aquellos que son gobernados."⁽⁹²⁾

Por tal motivo, el movimiento revolucionario burgués, surgió como violenta reacción contra la opresión que ejercía el sistema feudal.

La tesis proclamada por la burguesía, vino a dilucidar las falsas concepciones respecto al hombre, en el ámbito político y social.

(92) De Guzmán Ignacio, El Hombre Frente al Estado, Ed, Atenas, Bogotá 1941, pág 23.

De acuerdo a la política del régimen absolutista, el objetivo preponderante era el interés-monárquico. Aquí el poder no estaba al servicio de la colectividad, sino la colectividad al servicio de quien detenta el poder.

Por otro lado, el poder se encontraba monopolizado, por lo cual no había forma de infiltrarse en el gobierno. Sólo tenían acceso al trono los herederos de la Corona, es decir, era un gobierno dinástico; que le permitía al soberano perpetuarse en el poder hasta su deceso.

A mayor abundamiento en el tema de la sucesión, nos permitiremos exponer la opinión de Tomás Paine, quien juzga de ambiguas e intolerantes las leyes aristocráticas.

Paine manifiesta, que la aristocracia, para mantener dicha sucesión, instituyó la ley de la primogenitura, misma que constituye un atentado contra las leyes naturales, y " la propia naturaleza es quien exige su destrucción. Si se establece la justicia familiar cae por su base la aristocracia. Mediante la ley aristocrática de la primogenitura, en un familia de seis hijos cinco quedan como expósitos.

La aristocracia nunca ha tenido más que un hijo; los demás están destinados a que los devoren. Son

arrojados como presa a los canibales y es precisamente el padre natural el que prepara este festín antinatural.

Por naturaleza todos son hijos, y por el matrimonio todos son herederos; pero por las leyes aristocráticas son bastardos o huérfanos. Por un lado, son carne y sangre de los padres; por otro, completamente extraños.

Todos los hijos que la aristocracia deshereda (que son todos excepto el primero) son, por regla general, arrojados como huérfanos sobre las espaldas de la parroquia, para que sean mantenidos por el público; pero a un gasto mayor. Se crean en los gobiernos y en las cortes empleos y cargos innecesarios, para mantenerlos a costa del público."⁽⁹³⁾

Tocante a los efectos que producen los gobiernos en heredad, Paine, considera que, " cada edad y cada generación tienen derecho de elegir su propio destino. El hombre no tiene propiedad sobre el hombre y no hay tiranía más insolente que la de una generación pretenda gobernar más allá de la tumba."⁽⁹⁴⁾

(93) Paine Tomás, op. cit. pág 75.

(94) Paine Tomás, op. cit. pág 11

Todos estos errores, cometidos durante el régimen absolutista, ocasionaron desastrosas consecuencias sobre el ser humano. Dejando profundas huellas en la historia de la humanidad.

La institución absolutista, había resultado ser un fracaso, contra ella se rebeló la Nación, para acabar con los principios despóticos que imperaban en el gobierno, así es como el régimen cayó por su propio peso, sus débiles cimientos quedaron deshechos ante la razón.

El nacimiento de una nueva clase, se abría paso con sus ideales de libertad e igualdad, dejando atrás el inactivo sistema feudal. El movimiento burgués, rompía con todos los vínculos económicos, políticos, - ideológicos y sociales que inmovilizaban al hombre, pero especialmente con aquel que le impedía su acceso al poder.

Ahora, la sociedad se fundaba sobre una Constitución; bajo un sistema representativo, democrático y liberal.

Estas características marcaron la diferencia con la antigua organización feudal. Ya no era un gobierno tradicional, sino un gobierno legal; en lo sucesivo,

no sería la voluntad del soberano la que se impusiera, sino la de los individuos, asimismo, no se ejercería un poder absoluto, sino un poder limitado por la ley.

En el sistema político constitucional, encontramos el prototipo del Estado burgués, cuyo principio esencial se basa en el reconocimiento de los derechos individuales. De ahí el nombre de individualismo.

Conforme a dicho principio, el poder radica en los hombres por derivar de sus derechos naturales. Por lo tanto, sólo ellos pueden formar el cuerpo social a través de su consentimiento. Ellos son quienes tienen la facultad de elegir o deponer en un momento dado, a sus representantes o gobernantes, así como cambiar el régimen o preceptos que afecten sus derechos.

Por último, cabe mencionar que los derechos de la persona le corresponden a todo individuo por el simple hecho de nacer, para que pueda ejercerlo frente a la autoridad.

En cambio, los derechos civiles, se adquieren por el hecho de ser miembro de la sociedad, los cuales confieren recíprocas interacciones, es decir, los ciudadanos tienen el derecho de elegir y ser electos.

4.3.- LA BASE DEL PODER

En todas las sociedades humanas, desde la más primitiva hasta la más evolucionada, han estado dirigidas por uno o varios hombres; llámense jefes, patriarcas, consejo de ancianos, monarcas etc. quienes tienen a su cargo la representación del grupo, al mismo tiempo, desempeñan funciones de mando en forma coactiva. Precisamente, el ejercicio de la fuerza sobre el hombre es lo que le da el carácter de poder político.

El poder político, por los atributos que entraña, se ha convertido en el instrumento de dominación por excelencia. El cual ha sido motivo de examen por parte de los filósofos Clásicos, quienes le encontraron la razón de ser en la propia naturaleza humana, mediante la autoridad Suprema.

En este sentido, la tesis teológica sostiene que el poder es de origen divino; posteriormente los filósofos políticos del siglo XVIII, desarrollaron la teoría voluntarista.

Ciertamente, al hombre siempre le ha inquietado saber el principio de las cosas, a ello se debe,

su incesante lucha por esclarecer los orígenes de la creación, tratando de discernir a la luz de la razón humana el móvil de su existencia.

Por lo tanto, el fundamento o justificación de las cosas, se manifiesta en el hombre como una necesidad apremiante de respaldar sus convicciones.

En tal caso, los detentadores del poder, también han buscado afanosamente un subterfugio a que asirse, o por lo menos aspira a justificarse.

La explicación podría ser, que debe de haber un argumento poderoso tanto para gobernar como para dejarse gobernar.

El fundamento, en el aspecto político, encierra una escala de valores aceptados por el grupo social, sobre el cual se sustenta la existencia del poder. De ahí las diversas clases de gobiernos fundamentados según su origen.

La superstición constituyó una de las fuentes de gobierno; generalmente, son los sacerdotes los que fungen como gobernantes. Valiéndose del fanatismo, mantuvieron sujetas a las personas, les hacían creer que eran los portavoces de la divinidad. El punto de contacto con la deidad era mediante la consulta de los oráculos, cuyas

premoniciones eran acatadas como ley.

En la conquista, tenemos otro de los tipos de gobierno que predominaron en su época. A diferencia del anterior, basaron su poderío en la fuerza. Usando su espada
(95)
en nombre del cetro que representaban.

Independientemente, de la causa y fundamento que le dio origen a los gobiernos, la simple detentación del poder no basta para que sea aceptado; requiere de un título de validez que le permita su asentamiento.

Así, para que un gobierno adquiriera el reconocimiento, tiene que ser legítimo, y esa legitimidad, es lo que le asegura al gobernante su estancia en el poder.

El concepto de legitimidad varía de acuerdo a la época y el lugar. Según la forma acostumbrada, emplean medios diferentes para expresarla; regularmente celebran actos rituales que la simbolizan.

Evocando el periodo medieval, aquí encontramos una de las modalidades de legitimación adoptada en ese tiempo, cuando Pipino el Breve fue coronado por el Papa. Desde entonces, se propagó la creencia de que los monarcas recibían la corona por la voluntad divina. Los Papas eran los únicos facultados para otorgarla.

(95) Paine Tomás, op, cit. pág 63.

En cuanto a las personas que reciben el poder, también debían cubrir determinados requisitos conforme a la tradición. En Europa, los gobernantes han salido de las casas reales, cuyas estirpes son detentadoras del poder.

Aquí la heredad es un factor elemental, porque forma parte de la legitimación, ya que únicamente tenían derecho al poder los descendientes de la Corona.

Al parecer, en todas las épocas la legitimidad ha tenido suma importancia, tanto para los gobernantes como para los gobernados. Pues aquellos gobernantes que ocupan el poder de manera ilegítima, son llamados tiranos, usurpadores etc. No porque en verdad gobiernen con tiranía, sino porque no están legitimados.

Al respecto, tenemos un pasaje histórico acontecido en Atenas, que nos muestra la trascendencia que tiene la legitimación.

A Solón, se le tiene considerado como un gobernante sabio, benévolo y gran legislador. Una de las muchas mejoras realizadas por Solón, fue liberar a todos los que se habían vendido en pago de deudas, prohibiendo en lo sucesivo, que un hombre pudiera esclavizarse por ese motivo. Cancelló todas las deudas de los pequeños agricultores para que pudieran progresar. También dispuso que los ciudadanos aún

los más humildes, tuvieran el derecho de opinar sobre la manera de gobernar y todos tenían derecho al voto. Asimismo, promulgó otras leyes justas y benéficas.

Solón hizo un viaje que duró diez años.No sin antes obtener la promesa del pueblo de practicar sus leyes en su ausencia. Pero la población se transformó en un caos.

Durante el alejamiento de Solón, Pisistrato, se adueño del poder, convirtiéndose en tirano. Gobernó en Atenas doce años; estableció un gobierno fuerte y sabio, donde llevo a cabo las reformas de Solón y aplicó las restantes.

Pisistrato, fue un gobernante inteligente y bueno, que logró embellecer y enriquecer la ciudad ateniense.

No obstante, su generosa actuación, el pueblo se mostró inconforme con su gobernatura, además, siempre fue catalogado un tirano por haber alcanzado el poder en forma ilegítima.
(96)

Con todo esto, podemos darnos cuenta que los anteriores regímenes, han apoyado su poder en un sentimiento o creencia aceptada por la sociedad, dándole fuerza a su gobierno. Lo cual confirma que un gobierno sin cimientos no tiene razón de ser.

(96) Nueva Enciclopedia Temática, op. cit. págs 221 y 222.

Aunque la noción de legitimidad registre cambios según la época y tradición, lo cierto es que la legitimación obedece, a una necesidad que tiene el gobernante de edificar su gobierno sobre una base sólida que le permita trascender.

Por tal motivo, la legitimidad ha adquirido una dimensión fundamental en la estructura de los gobiernos, con el fin de justificar y explicar la dicotomía que se da entre el gobernante y los subordinados; por qué unos mandan y otros obedecen.

En este aspecto, " tanto la teoría política como la teoría jurídica sostienen que para que el poder sea válido debe ser justificado. Bajo este enfoque Bobbio afirma que sólo la justificación hace del poder de mando un derecho y de la obediencia un deber.

Asimismo, hace la distinción entre la legitimidad y la legalidad. La diferencia, como bien anota Bobbio, está en que la legitimidad se refiere al título del poder, la legalidad al ejercicio del poder. De aquí que lo opuesto del poder legítimo sea el poder de hecho y lo contrario de poder legal sea el poder arbitrario. La legitimidad permite la distinción entre gobernantes y gobernados, la legalidad

consiste en la diferenciación entre el buen gobierno y el mal gobierno."⁽⁹⁷⁾

Entonces, para que un gobierno sea legítimo, debe ajustarse a las formalidades establecidas para conquistar el título de legitimidad, de ese modo, adquiere el reconocimiento y la aceptación.

Después de la tragedia que envolvió a Europa, escenificada en la Revolución Francesa, el concepto de legitimidad junto con otros, sufrió un cambio radical, debido a que la corriente liberal fluía como un torrente incontenible de exigencias, derivadas de la propia naturaleza de las personas, quienes exigían la destrucción del antiguo régimen.

La clase burguesa, venía abriéndose camino ante la hostilidad despótica, en búsqueda de su asentamiento. Sus ideales de libertad e igualdad constituyeron el arma poderosa contra los abusos e intolerancias del absolutismo. Pues en su seno se habían engendrado falsas concepciones acerca del hombre, que lo reducían al servilismo. Y para colmo de sus males, la monarquía, al empeñarse en justificar su gobierno en una artimaña paternalista, nunca le permitió

(97) Bobbio Norberto y Bovero Michelangelo, Origen y Fundamento del Poder, Ed, Grijalbo, México 1985, pág 13.

crecer, porque le quitó la responsabilidad de su conducta que es parte de su esencia como persona.

Sin embargo, la racionalización se encargó de desenmascarar las fantasías aristocráticas, símbolo de la insensatez e irracionalización.

Los artificios empleados en el régimen absolutista, implicaban un atentado contra las leyes de la propia naturaleza, es por ello, que la sociedad burguesa se propuso destruir dicha estructura. Puesto que el poder ilimitado del monarca hacía imposible su control; sólo con un cambio en el sistema, podía someterse al soberano a un orden, y al mismo tiempo, sacar al hombre del estado deprimente en el que se encontraba, ocasionado por la privación de sus libertades.

El absolutismo quedó desvanecido ante el influjo de los nuevos valores humanos fincados sobre la libertad, dando paso a una sociedad distinta a la feudal. Consolidada en un Estado democrático, constitucional y liberal, cuyas instituciones se basaron en la representación popular.

La burguesía, para llevar a cabo sus metas, tuvo que apoderarse del principal elemento de dominio; el poder, mismo que es la columna vertebral de cualquier organización política. Partiendo de ahí, estructuró un nuevo orden, sustituyendo la relación del vasallaje y los privilegios por

los derechos del hombre, la facultad discrecional del soberano por el cuerpo legal, la institución hereditaria por órganos de representación, en otras palabras, el poder, con la burguesía nació limitado.

Dicha limitación no significa que el poder haya perdido su carácter coactivo, sino que se refiere a la restricción en las actividades del sujeto que ejerce el poder.

Ese era el objetivo primordial de los filósofos políticos del siglo XVIII, como Paine, Locke, Montesquieu etc, quienes en sus escritos censuraron los mecanismos del absolutismo. A ellos, se les debe la concepción de libertad política, fundamentada en los principios de la supremacía del derecho y la libertad. Asimismo, destacan que la autoridad política deriva de la misma colectividad.

Bajo este concepto, se desarrollaron los preceptos contenidos en la Constitución Francesa, misma que coloca al hombre como fin de la organización política. Adquiriendo los Derechos del Hombre, " el carácter de valores políticos fundamentales y se convierten en principios-⁽⁹⁸⁾ básicos " del sistema político, destinados a limitar la

(98) Campillo Sainz José, op. cit. pág 5.

intervención del Estado en el ámbito jurídico de la persona, y a la vez, pueda exigirle a la autoridad el cumplimiento de sus derechos. Con la finalidad de que logre realizarse como tal.

Si analizamos detenidamente el proceso-reformador del poder, lo que realmente se operó fue una conmutación en los sujetos, es decir, la autoridad residió en la Nación y no en el gobernante. Ahora, el pueblo era quien tenía la responsabilidad de los asuntos internos y externos del organismo político. De él dependían todos los efectos que quisiera producir la comunidad política. Sus derechos individuales le concedían la facultad de elegir a su gobernantes, para que en lo sucesivo sean gobernados por su propio consentimiento.

De acuerdo con los derechos políticos, se estableció que el hombre, como integrante de la sociedad, no debe permanecer ajeno a los casos que le competen a la comunidad, y como capacidad recíproca tiene el derecho de participar en el manejo de las negociaciones públicas.

Por otro lado, se estableció que el poder radica y emana del pueblo, en consecuencia, los sujetos que detentan el poder, deben limitarse a lo dispuesto por la

norma constitucional. Quedando el poder al servicio de los gobernados. Cuya función principal es constreñirse a garantizar las libertades de todos los hombres.

De acuerdo a la tesis sustentada por los políticos del siglo XVIII, los gobiernos deben estructurarse en base a una Constitución, que garantice los derechos individuales y tenga determinada la división de poderes. Sólo así puede considerarse legítimo un gobierno, porque su base tiene como principio rector la norma constitucional.

De ese modo, las personas que detentan el poder, tendrán plenamente reconocido su derecho de gobernar, y los subordinados la obligación de acatar las decisiones emitidas por el gobernante, porque la autoridad que ejerce le fue conferida y autorizada por el consenso popular.

El reconocimiento por parte de los gobernados es lo que le da el título de legitimidad, éste a su vez, constituye la base de el poder.

Esta gran aportación política, ha servido de modelo a los regimenes actuales. Ya que la Revolución Francesa se encargó de superar las falsas concepciones acerca de la naturaleza humana; por consiguiente, los gobernantes no pueden permanecer ajenos a las aspiraciones y preocupaciones fundamentales del hombre.

4.4.- LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

Para encontrar un punto de partida, empezaremos por decir, que el pensamiento político del siglo XVIII, se desarrolló como una repulsa a los valores políticos engendrados en el absolutismo.

Ante la doctrina tradicional, se levantó imponente la supremacía del derecho en base a la razón y la verdad, reemplazando a la teoría de la soberanía absoluta por el restablecimiento de la autoridad de la colectividad.

La Revolución Francesa, fue el resultado de ese anhelo por rescatar las libertades, lo que animaba por todas partes el movimiento burgués, quien pretendía instaurar un Estado de derecho fundado en el consenso de las personas, cuyo órgano de poder era " derivado, transferido y entregado por el pueblo, empleado para fines comunes."⁽⁹⁹⁾

La idea de libertad, refleja las aspiraciones de la clase burguesa, al mismo tiempo, es una acusación al régimen despótico, por haber desestimado los derechos del hombre.

(99) Carlyle A.J. M.A. op. cit. pág 155.

Por tal motivo, se incorporó a la Constitución Francesa, los vocablos libertad e igualdad como derechos de la persona, por ser características congénitas de todo ser humano.

Indudablemente, el hombre, posee una libertad intrínseca, la cual conocemos como libre albedrío.

Sin embargo, aunque dicha libertad es inalterable, necesita exteriorizarse, de lo contrario la libertad interna queda aprisionada en el cuerpo del individuo, dificultándosele su realización.

Por consiguiente, la libertad de pensamiento, sin la libertad de expresión o movimiento, condena al hombre a vivir siempre acosado por sus ideas o actos.

La libertad interna del individuo, como capacidad de elegir, envuelve una facultad alternativa de decisión libre de toda coacción externa, para que de manera consciente, haga uso de ella de acuerdo a su naturaleza, apegándose a las leyes morales y preceptos legales del núcleo donde se desenvuelve.

En el vínculo, entre persona y sociedad, se encuadran los Derechos del Hombre, destinados a respetar la esfera individual de cada una de las personas, asimismo, la sociedad debe de representar para sus integrantes, un

complemento básico encargado de satisfacer las necesidades del individuo.

La finalidad de la sociedad, es " servir como medio para que el hombre alcance su perfección - no se cumpliría si tratara de absorber la totalidad de la persona y la despojara de la posibilidad de realizarse conforme a su propia esencia racional y libre."⁽¹⁰⁰⁾

Ciertamente, la noción de libertad dentro de la estructura social, no puede concebirse plenamente como quisieran las personas, ya que las libertades se encuentran restringidas por el propio hombre en beneficio del interés colectivo.

No obstante, que la libertad del individuo, tiene su límite en el derecho de otro, la comunidad le ofrece al hombre, la oportunidad de lograr el desenvolvimiento de su personalidad, mediante la exteriorización de sus libertades que son la demostración de su potestad, respaldada por sus derechos individuales, mismos " que la persona puede hacer valer frente a la sociedad y el Estado como prerrogativas que le son connaturales y que la organización social, no

(100) Campillo Sainz José, op. cit. pág 19.

solamente no puede desconocer sino que debe de garantizar
(101)
contra el ataque de cualquiera que intente vulnerarlas."

Así tenemos, que el hombre, no sólo tiene la capacidad de actuar por sí mismo, sino que también tiene la facultad de producir actos voluntarios, manifestados en una expresión determinada.

Tales aptitudes, por ser características propias de la naturaleza humana, hacen a los hombres partícipes de una afinidad esencial, que no se puede negar ni dejar de reconocer. Pues " la individualidad substancial, unida a la libertad, que son propias de cada persona, instituyen a cada uno de los hombres como una unidad ontológica irreductible con destino personalísimo que sólo a él corresponde realizar."
(102)

Precisamente, los enciclopedistas del siglo XVIII, como Paine, Rousseau, Condorcet etc., conceptuaron la libertad en un principio volutivo, mismo que es la fuente de la vida del Estado.

Por otro lado, consideraron que el sistema que mejor responde a las necesidades del individuo y a su personalidad, es el democrático, ya que el pueblo es gobernado

(101) Campillo Sainz José, op. cit. pág 23.

(102) Campillo Sainz José, op. cit. pág 113.

por sí mismo. Así, " la Nación declara la voluntad general; la voluntad general hace la ley y la ley hace al príncipe y al poder ejecutivo."⁽¹⁰³⁾

Para reafirmar el cumplimiento a la garantía de libertad, Montesquieu, vino a darle el toque final a toda esta aportación política, colocando un broche de seguridad al poder, para que no se abuse de él, es decir, el poder quedó limitado por otro poder. (división de poderes)

Otro de los lemas preponderantes de la burguesía, fue la igualdad, la cual forma parte de la integridad del hombre.

Realmente, no encontramos las palabras exactas para definir la igualdad como característica genérica del ser humano, sin embargo, atendiendo a su naturaleza humana, podemos decir, que todos los hombres tienen como rasgos comunes el raciocinio, los sentimientos, la voluntad, el movimiento etc., que los hace semejantes entre sí. En consecuencia, ningún hombre por naturaleza es superior a otro.

Para entender mejor el concepto de igualdad, nos permitiremos exponer la opinión de José Campillo Sainz, quien al respecto no dice lo siguiente:

(103) Carlyle A.J. M.A., op. cit. pág 226.

" El concepto de igualdad está íntimamente ligado a los de la libertad y dignidad de la persona humana.

Por ser todos los hombres partícipes de una misma naturaleza, hay entre ellos una igualdad esencial que no puede ser desconocida sin atentar contra su dignidad; pero al mismo tiempo, la justicia y el respeto al desarrollo de la personalidad, exigen que, salvada ésta igualdad esencial, no se llegue al establecimiento de una igualación mecánica que cierre los ojos ante las diferencias concretas que existen entre cada uno de los hombres. Antes que individuo de uno u otro sexo, que perteneciente a una determinada raza, que miembro de una particular secta religiosa o súbdito de un Estado, el hombre es primaria y fundamentalmente hombre, y por el sólo hecho de serlo, goza de derechos derivados de su propia naturaleza y están por encima de cualquier distinción fundada en el sexo, el idioma, la raza, la nacionalidad, el color o el credo. Esto no quiere decir, sin embargo, que una sociedad no tenga el derecho de proteger a sus miembros de manera preferente en relación con quienes no forman parte de ella o que no pueda, en un momento dado, limitar o prohibir las actividades de un grupo minoritario que vaya en contra de los intereses generales de la colectividad. La afirmación de que todo hombre posee por naturaleza un conjunto de derechos fundamentales, sólo significa que estos

derechos deben serle siempre respetados como un mínimo que salvguarde y proteja su calidad de hombre y que no se le podrán desconocer por razones ajenas a su propia conducta e invocando el mero hecho de su pertenencia a un determinado grupo.

La noción de igualdad como derecho es difícil de precisar. Lo único que puede decirse es que los hombres tienen derecho a que se les reconozca a todos ellos como personas y que la justicia ordena que se trate igualmente a los iguales. Pero nadie puede plantear la exigencia de ser igual a los demás y, por el contrario, el derecho primordial de cada persona humana es precisamente el de ser ella misma, el de afirmarse como una individualidad irreductible, específica y distinta de todas las otras. Por ello la igualdad como derecho debe ceñirse al reconocimiento de una identidad esencial entre los hombres y a ofrecer a cada uno de ellos las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de su personalidad eliminando todo privilegio que no esté fundado en el mérito y la capacidad de cada uno. Sin embargo, el orden social no podrá cerrar los ojos ante las diferencias que la naturaleza y la realidad le imponen y sería contrario a la justicia tratar de una manera igual a los desiguales y hacer tabla rasa entre el fuerte y el débil, entre el opresor

y el oprimido, entre el criminal y el héroe. El Estado debe vigilar que la organización social esté siempre ordenada de tal manera que permita a los hombres contar con los medios necesarios para su desarrollo; pero debe también limitar su intervención para que ésta nunca llegue a establecer una nivelación ficticia que desconozca méritos y necesidades e impida la realización plena de las posibilidades de cada uno."⁽¹⁰⁴⁾

Fraternidad, esta palabra se ha empleado para " significar una amplia variedad de relaciones análogas a las que la ley natural pone a los hermanos."⁽¹⁰⁵⁾

Desde tiempos remotos, se ha dado entre los miembros de una asociación, ya sea religiosa, militar etc., un pacto entre ellos, mediante el cual se obligan a defenderse y ayudarse mutuamente.

En la Edad Media, los caballeros, antes de partir a la guerra, hacían un juramento frente al sacerdote, " éste partía entre los dos la Sagrada Hostia. Comprometiéndose ambos a defenderse mutuamente ante todo y contra todos, a partirse el botín y a guardarse mutua fidelidad."⁽¹⁰⁶⁾

(104) Campillo Sainz José, op. cit. págs 27 y 28.

(105) Enciclopedia Universal Ilustrada, op. cit. pág 1148.

(106) Enciclopedia Universal Ilustrada, op. cit. pág 1148.

En el siglo XVIII, la burguesía, incorporó esta palabra como uno de sus lemas; fundada en principios humanos y políticos. Invitando a los hombres a verse como hermanos; unidos por los mismos propósitos e ideales. Reforzando así los sentimientos de cordialidad, afecto, amistad y buena armonía, para protección y mantenimiento de la paz.

Libertad, Igualdad y Fraternidad, fueron-
" las consignas con las que la Revolución cubrió los muros de Francia, y cualesquiera que hayan sido los desencantos y desilusiones de las épocas posteriores, esas palabras dominan aún los espíritus del mundo occidental y sabemos que en la medida en que ha habido o hay alguna realidad de progreso social y político tenemos que buscarlo en esos términos."⁽¹⁰⁷⁾

(107) Carlyle. A.J. M.A. op. cit. pág 225

CONCLUSIONES

- 1.- Las Crisis políticas, económicas y sociales, constituyen los factores determinantes que desencadenan una revolución, sin embargo, la causa preponderante de dicho movimiento es el factor económico.
- 2.- La revolución, en el aspecto beligerante, implica forzosamente el uso de medidas violentas tendientes a cambiar el orden existente, por uno nuevo que se adecue a las necesidades de la población.
- 3.- Para que la revolución se configure como tal, es necesario que ésta sea obra del pueblo, y se realice un cambio fundamental en las estructuras política, económica y social.
- 4.- Han sido las clases medias las que promueven y dirigen la revolución, buscando su asentamiento dentro del sistema de acuerdo a sus intereses.
- 5.- Los objetivos que encierra la revolución son dos en base a los sujetos que intervienen; por un lado, el pueblo lucha por conquistar la justicia social, por el otro, la clase-media pugna por la consecución del poder.
- 6.- El paso de una clase a otra en el poder, es lo que ha provocado situaciones anormales e inequitativas, porque el móvil principal que ha motivado a una determinada clase a

detentar el poder y convertirse en clase dominante, es el hecho de pretender gobernar para beneficio propio y no para el bien común.

7.- Mientras los gobernantes, no se despojen de esa tendencia clasista, y sigan gobernando en forma por demás antagónica a la justicia social, seguirán habiendo revoluciones, porque es la propia naturaleza del hombre, la que lo conduce a rechazar en forma violenta, aquellos regímenes que se niegan a reconocer y respetar la verdadera esencia y personalidad del hombre.

B I B L I O G R A F I A

- Adams James Truslow, Historia de los Estados Unidos, Ed, Poseidón, Buenos Aires.
- Andreson M.S., La Europa del Siglo XVIII, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1968.
- Anderson Perry, El Estado Absolutista, Ed, Siglo XXI,- México 1987.
- Andrade Blanco J., Teoría del Poder, Ediciones Pirámide, Madrid 1977.
- Andrade Sánchez Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Ed, Harla, México 1990.
- Andrade Sánchez Eduardo, Teoría General del Estado, Ed, Harla, México 1987.
- Arnaz Amigo Aurora, Ciencia del Estado, Ed, Libros de México, México 1959.
- Astudillo Ursúa Pedro, Lecciones de Historia del Pensamiento Económico, Ed, Porrúa, México 1982.
- Azpiazu S.J. Joaquín, El Estado Corporativo, Compañía Bibliográfica Española, Madrid 1952.
- Barber G. Elinor, La Burguesía en la Francia del Siglo XVIII, Ediciones de la Revista de Occidente, General Mola 11, Madrid 1975.
- Benet Stephen, Historia Sucinta de los Estados Unidos, Ed, Espasa Calpe, Argentina
- Bobbio Norberto y Bovero Michelangelo, Origen y Fundamento del Poder, Ed, Grijalbo, México 1985.
- Bobbio Norberto y Matteucci Nicola, Diccionario de Política, Ed, Siglo XXI, México 1984.
- Borisov E.F., Zhamin V.A., Makarova M.F. y otros, Diccionario de Economía Política, Ed, Grijalbo, México 1985.
- Brom Juán, Esbozo de la Historia Universal, Ed, Grijalbo,- México 1980.
- Burke Edmund, Textos Políticos, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Calvert Peter, Análisis de la Revolución, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1974.

Campillo Sainz José, Derechos Fundamentales de la Persona, Ed, Jus, México 1952.

Carlyle A.J., M.A., Libertad Política, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1942.

Carpizo Jorge, Estudios Constitucionales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1974.

Constant Benjamín, Principios de Política, Ed, Aguilar, Madrid España 1978.

De Guzmán Ignacio, El Hombre Frente al Estado, Ed, Atena, Bogotá 1941.

Diccionario de la lengua Española, Editorial Espasa Calpe, Madrid 1970.

Duclos-Thorez, Politzer-Peri, La Revolución Francesa, Ed, Grijalbo, México 1968.

Duverger Maurice, Introducción a la Política, Ed, Ariel, México 1985.

Duverger Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Ed, Ariel, México 1986.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana, Editores Espasa, Barcelona 1923.

Figgis N. John, El Derecho Divino de los Reyes y Tres Ensayos Adicionales, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1942.

Fijalkowski Jüren, La Trama Ideológica del Totalitarismo, Ed, Tecnos, Madrid 1966.

Freyer Hans, La Epoca Industrial, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1961.

Gallego Blanco Enrique, Relación Entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid 1973.

Gettell G. Raymond, Historia de las Ideas Políticas, Editora Nacional, México 1985.

González Uribe Hector, Teoría Política, Ed, Porrúa, México 1984.

Gran Enciclopedia Larousse, Ed, Planeta, Barcelona España 1977.

Guérard Albert, Breve Historia de Francia, Ed, Espasa Calpe, Madrid 1951.

Guevara Agustin, La Teoría Marxista, Ed, Planeta, México, 1967.

Guillarte Alfonso Maria, El Régimen Señorial en el Siglo XVI, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1962.

Hampson Norman, Historia Social de la Revolución Francesa, Ed, Alianza, Madrid 1970.

Herrerías Armando, Historia del Pensamiento Económico, Ed, Limusa, México 1990.

Hobsbawm Erick, En Torno a los Origenes de la Revolución Industrial, Ed, Siglo XXI, México 1971.

Hobsbawm E.J., La Revolución Burguesa, Ed, Labor, Barcelona-1964.

Huizinga J., El Otoño de la Edad Media, Revista de Occidente, Buenos Aires Argentina 1947.

Jellinek Jorge, La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Ed, Nueva España, México 1903.

Kempton, La Revolución Industrial en la Europa del Siglo XVIII, Ed, Aguilar, Madrid 1979.

Klofler Leo, Contribución a la Historia de la Sociedad Burguesa, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1974.

Laski Harold, Liberalismo Europeo, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1939.

Lefebvre Georges, La Revolución Francesa y los Campesinos, Ed, Paidós, Buenos Aires Argentina 1974.

Lefebvre Georges, La Revolución Francesa y el Imperio, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1982.

Lissarrague Salvador, El Poder Político y la Sociedad, Instituto de Estudios Político, Madrid 1944.

Locke, Ensayo Sobre el Gobierno Civil, Ediciones Nuevo Mar, México 1984.

López C. Francisco, ¿ Qué es el Liberalismo ?, Cuaderno de la Facultad de Derecho, Universidad Veracruzana, Xalapa-Veracruz

Luis XIV, Memorias Sobre el Arte de Gobernar, Ed, Espasa Calpe, Argentina 1947.

Mandrou Robert, Francia en los Siglos XVII y XVIII, Ed,-Labor, México 1973.

Manfred A.Z., Smirnov A.N., La Revolución Francesa y el Imperio de Napoleón, Ed, Grijalbo, México 1969.

Mantoux Paul, La Revolución Industrial en el Siglo XVIII, Ed, Aguilar, Madrid 1962.

Matthew Smith Anderson, La Europa del Siglo XVIII, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1968.

Mayer S.P., Trayectoria del Pensamiento Político, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1941.

Melotti Umberto, Revolución y Sociedad, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1971.

Mendieta y Nuñez Lucio, Las Clases Sociales, Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional, México 1947.

Meyer Greene Theodore, Liberalismo su Teoría y Práctica, Ed, Agora, Argentina 1959.

Mills C. Wright, Poder Político y Pueblo, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1964.

Morazé Charles, La Francia Burguesa, Ed, Lumen, Barcelona 1967.

Nueva Historia Universal, Ed, Marin, Volumen 2,

Nueva Enciclopedia Temática, Ed, Cumbre, México 1981.

Paine Tomás, Los Derechos del Hombre, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1986.

Pirene Henri, Historia Económica y Social de la Edad Media, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1955.

Ponce Anibal, Humanismo Burgués y Humanismo Proletario, Ed, Solidaridad, México 1969.

Pratt Fairchild Henry, Diccionario de Sociología, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1963.

Romero José Luis, La Revolución en el Mundo Feudal, Ed, Siglo XXI, México 1979.

Romeuf J., Diccionario de Ciencias Económicas, Ed, Labor México 1966.

Rousseau Jacobo Juan, El Contrato Social, Editores Mexicanos Unidos, México 1982.

Rudé George, La Multitud en la Historia, Ed, Siglo XXI,- México 1971.

Ruggiero Guido, Historia del Liberalismo Europeo, Ediciones Pegaso, Madrid 1944.

Sánchez Agesta Luis, El Pensamiento Político del Despotismo Ilustrado, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1953.

Sánchez Viamonte Carlos, Los Derechos del Hombre en la Revolución Francesa, Ediciones de la Facultad de Derecho, UNAM, Dirección General de Publicaciones, México 1956.

Schwarzenberger Georg, La Política del Poder, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1960.

Skocpol Theda, Los Estados y las Revoluciones, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1982.

Stenberger Dolf, Fundamento y Aviso del Poder, Ed, Sur,- Argentina 1965.

Theimer Walter, Historia de las Ideas Políticas, Ediciones Ariel, Barcelona 1960.

Touchard Jean, Historia de las Ideas Políticas, Ed, Tecnos Madrid 1961.

Voltaire, El Siglo de Luis XIV, Ed, Fondo de Cultura Económica, México 1954.